



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
 N° CCON231725290022
 Licitación Pública Nacional
 N° LA-050GYR033-E599-2022

Contrato abierto de adquisición de Bienes para suministro de Insumos de Conservación en el ramo de **"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO"**, para las Unidades Médico Administrativas **Partida 2 Apéndice "A" REGIMEN ORDINARIO**, a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para el **ejercicio 2023**, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **Mtra. Ma. Luisa Rodea Pimentel** en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, y por la otra la empresa denominada **"Distribuidora Médico Técnica La Unión, S.A. de C.V."** en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"** representada por el **C. José Crescencio Navarro López** en su carácter de **Representante Legal**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

- I.1.** Es un organismo público descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del seguro social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2.** Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV de la Ley del Seguro Social.
- I.3.** Su representante la Mtra. Ma. Luisa Rodea Pimentel, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en su carácter de apoderada legal se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la escritura pública número 94,989 de fecha 13 de febrero del 2020, pasada ante la fe del notario público número 24 de la Ciudad de México; Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, quien actúa como asociado en el protocolo de la notaría número 98 de la que es titular el licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, en la que consta la protocolización de su nombramiento como representante legal del **Instituto Mexicano del Seguro Social** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán.
- I.4.** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Bienes para suministro de Insumos de Conservación en el ramo de **"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO"**, para las Unidades Médico Administrativas **Partida 2 Apéndice "A" REGIMEN ORDINARIO**, a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para el **ejercicio 2023**.
- I.5.** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número **42062529** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **0000024656-2023** mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo Uno (1)**.

El presupuesto definitivo a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2023 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.



GOBIERNO DE MEXICO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
 REGIONAL EN MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022
 La revisión del presente instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de responsabilidad, ni se pronunció sobre la procedencia o no de la demanda, ni se pronunció sobre las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de esta O.C.A.D. IJCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 1 |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

- I.6. El presente contrato fue adjudicado a “EL PROVEEDOR” mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** número **LA-050GYR033-E599-2022** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4° y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción. II, 27, 28 Fracción I, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los numerales 48 y 51 de su Reglamento.
- I.7. Con fecha **07 de Diciembre del 2022** la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede.
- I.8. El **C.P. César Manuel Manríquez Solís**, Titular de la **Jefatura de Servicios Administrativos** de “**EL INSTITUTO**”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios vigentes del Instituto Mexicano del Seguro Social, designa a su nivel jerárquico inferior inmediato, siendo el **Ing. Rafael Cedeño Paredes**; Titular del **Departamento de Conservación y Servicios Generales**, como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien será responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, mismo que se agrega al presente instrumento como **Anexo Seis (6)**.
- I.9. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su reglamento, “**EL PROVEEDOR**” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la secretaría de la función pública y el órgano interno de control en “**EL INSTITUTO**”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.10. De conformidad con lo previsto en el artículo 45 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 81, fracción IV de su reglamento, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el contenido del presente instrumento, prevalecerá lo establecido en su convocatoria, invitación o solicitud respectiva.
- I.11. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente N° 1200, Colonia Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

- II.1. La empresa denominada “**Distribuidora Médico Técnica La Unión, S.A. de C.V.**” es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta en la escritura pública número 63,143 volumen número 1,335 de fecha 20 de Septiembre de 1996 otorgada ante la fe de la Licenciado Heriberto Román Talavera, notario público número 62 del Distrito Federal ahora Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal ahora Ciudad de México, bajo el folio mercantil número 213347, de fecha 18 de Octubre de 1996.
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. José Crescencio Navarro López**, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 63,565 volumen 1,343 del 31 de Enero de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Heriberto Román Talavera, notario público número 62 de la ciudad de México, Distrito Federal, y manifiesta



CONTRATO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA DE CONTRATOS, CONSULTAS JURIDICAS
MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.1.1 párrafo 9 del Manual de Organización y Procedimientos para el Departamento de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia se registró bajo el número: MICHOAJUDCI SUMINISTRO /2022/ 70 / CCON231725290022
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejulgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia o no de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. IUC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

- II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la manufactura, producción, compra venta, calibración, reparación, restauración, fabricación, reconstrucción, mantenimiento, distribución, adaptación, instalación, abastecimiento, importación, exportación, comisión, consignación, maquila, promoción y comercialización de todo tipo de productos, aparatos, instrumentos, partes, accesorios, equipos y refacciones de tipo médico, hospitalario e industrial en general, entre otras.
- II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número DMT-960920-DAA Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número [REDACTED] y su registro ante el INFONAVIT es el número [REDACTED]
- II.5. Manifiesta "bajo protesta de decir verdad" no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.7. Cuenta con la opinión vigente y en sentido positivo, emitida por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 22 de septiembre de 2022, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.8. Cuenta con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.9. Manifiesta "bajo protesta de decir verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.
- II.10. Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio el ubicado en Avenida Sierra Santa Rosa N° 180, Col. Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo Ciudad de México, C.P. 11650. Número telefónico 5555205854 / 5555207956 / 5552021529 Correo electrónico dmtunion@prodigy.net.mx Obligándose a recibir toda clase de documentos y/o notificaciones, incluso las de carácter personal mediante el correo manifestado, de conformidad con el artículo 35 Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; debiendo manifestar por escrito a "EL INSTITUTO" cualquier cambio de domicilio.

III. De "LAS PARTES":

- III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 3

COLEGIO DE OFICIALES DE CONTRATOS, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS JURÍDICOS
MEXICO
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
REGIONAL MICHOACÁN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefe de Delegación de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOJSD/CO/ADMINISTRO/2023/70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que se describen en el presente Instrumento Jurídico, identificando las áreas requeridas de este O.O.A.D. LCC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
 N° CCON231725290022
 Licitación Pública Nacional
 N° LA-050GYR033-E599-2022

en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la adquisición de Bienes para suministro de Insumos de Conservación en el ramo de "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO", para las Unidades Médico Administrativas Partida 2 Apéndice "A" REGIMEN ORDINARIO, a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para el **ejercicio 2023**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos; **Anexo Dos (2) y Anexo Cuatro (4)** que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$1'214,970.83 (Un Millón Doscientos Catorce Mil Novecientos Setenta Pesos 83/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$3'037,427.07 (Tres Millones Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 07/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios y propuesta económica que se relacionan en el **Anexo Cuatro (4)**.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de Bienes para suministro de Insumos de Conservación en el ramo de "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO", para las Unidades Médico Administrativas REGIMEN ORDINARIO, a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para el **ejercicio 2023**, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", en caso de resultar adjudicado conforme al contrato respectivo, en moneda nacional, dentro de los **20 (veinte)** días naturales posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago, de conformidad al "*procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos*", en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Av. Francisco I. Madero Pte., N° 1200, Col. Centro, C.P. 58,000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

- a) Presentación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique el número de proveedor, número de contrato, número de cuenta contable, número de fianza y denominación social de la



COMITÉ DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL EN MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Organismo Consultivo. El consentimiento, se registró bajo el número: MICHSUS/JDCJ/SUMINISTRO/2022/70 / CCON231725290022
 La revisión del JDCJ SUMINISTRO Jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos de referencia, el resultado de la investigación de mercado correspondiente ni las especificaciones y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias determinaron procedentes las áreas requeridas, Maníca y/o contratante de este O.C.A.D. /JCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página 4



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

afianzadora, unidad de información y centro de costos, firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, ([http://172.24.81.43anexo2admconsulta de anexo 3list.php](http://172.24.81.43anexo2admconsulta_de_anexo_3list.php)).

Para la cuenta de módulo de compras es la siguiente partida 2 cuenta 42062529, en la cual deberán estar enlazados al sistema Prei los pedidos y recepciones del contrato, indicando en el comprobante fiscal (CFDI) el ID de pedido-recepción), mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Francisco I. Madero Pte., N°1200, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).

- b) Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" o contratista queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI de cobro respectiva la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) misma que deberá ser vigente y positiva, y gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiembre de 2022.
- c) "EL PROVEEDOR" deberá entregar la documentación susceptible de pago (CFDI, opinión de cumplimiento IMSS vigente y positiva y lo que refiera el anexo 2) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior del mes en el cual se recibieron los bienes o se prestaron los servicios a partir de la emisión del fallo al mes de octubre; los CFDI de los meses de noviembre y diciembre, deberá presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la dirección de finanzas".

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En caso de que el "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la LAASSP, el instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando "EL PROVEEDOR" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con este cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por la disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" acepta que el instituto efectuó el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de la tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200 Colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

Asimismo el instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 5



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
REGIONAL MICHOACAN
MICHUACAN, MICH.
MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHUAS/JDC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la licitación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia de las reclamaciones, recursos, escombrados y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, también. Yo contratante de este
C.O.A.D. UCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

"EL PROVEEDOR" acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta clabe, banco y sucursal.

Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico constancia32d.aclara@imss.gob.mx

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes, será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **Anexo Dos (2)**, el cual forma parte del presente contrato).

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **Anexo Cuatro (4)** y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **05 cinco días hábiles** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, Sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

MECANISMO DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Formato de acta entrega-recepción y remisión pedido y/o orden de servicio del proveedor.

El proveedor se obliga a proporcionar un correo electrónico para la recepción de la remisión del pedido de insumos u orden de servicio que genere el instituto, y en caso de que por algún motivo se requiera de sustituir el correo original, deberá de hacer del conocimiento al administrador del contrato del nuevo correo electrónico de **manera inmediata**, quedando el proveedor como responsable de las remisiones de pedido que no se reciban debido a la problemática que presente su correo.

Las remisiones de pedido para surtimiento de insumos y/o orden de servicio que genere el instituto, serán hechos del conocimiento del proveedor adjudicado vía correo electrónico y **que la simple recepción del correo, se tomará como acuse de recibido**. El proveedor se obliga a entregar directamente en cada uno de los sub-almacenes de conservación y en caso de no existir sub almacén deberá de entregar en la unidad sede de la jefatura de conservación como de las unidades foráneas, descritas en el directorio de unidades, citado en el anexo técnico.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el instituto.

Por necesidades del instituto y sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de la entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento en los precios.

Durante la recepción, los insumos y/o servicios estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción ofrecida en su propuesta, así como con las condiciones requeridas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL EN MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATACION, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJUDC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022
 La recepción del presente Instrumento Jurídico se efectúa sin prejulgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados, ni de las conclusiones que se promulgan sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, financieros y administrativos que determinarán procedentemente las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este G.O.A.D. LCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

El instituto, por conducto del área solicitante, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar directamente al proveedor el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las señaladas en la convocatoria y sus anexos, así como vicios ocultos, debiendo notificar vía correo al proveedor dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes en que se hayan percatado de esto.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como bien no suministrado y se procederá a las penas convencionales.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del instituto.

El licitante, será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a "EL INSTITUTO" de los daños y perjuicios que le ocasione.

El licitante será responsable en caso de suministrar los bienes y/o servicios objeto de la convocatoria infrinja patentes y/o marcas registradas, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole a "EL INSTITUTO".

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o terceros.

- Plazo de cumplimiento: los bienes deberán ser entregados dentro de los 10 (diez días) hábiles posteriores a la recepción de la remisión pedido conforme considerándose este plazo como entrega oportuna y un máximo de cuatro días de entrega con atraso.
- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien: el instituto, por conducto del área solicitante, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar directamente al proveedor el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las señaladas en la convocatoria y sus anexos, así como vicios ocultos, debiendo notificar vía correo al proveedor dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes en que se hayan percatado de esto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción ofrecida en su propuesta, así como con las condiciones requeridas.

el proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como bien no suministrado y se procederá a las penas convencionales.

- Caducidad de los bienes. **no aplica.**
- Periodo de garantía de los bienes: a partir de la fecha de recepción de cada entrega y hasta el 31 de diciembre del 2023, en la cual se compromete a resarcir al 100% cualquier daño derivado de la mala calidad de los insumos entregadas.

El licitante deberá entregar junto con los bienes una garantía contra vicios ocultos de los bienes, a través de un escrito preferentemente en papel membretado, en el cual por su propio derecho a través de su representante legal de este y a entera satisfacción del instituto, garantice que los bienes entregados que se encuentran con defectos, deberá de realizarse el canje en máximo de tres días naturales.

El licitante, o personal del licitante que asista o ingrese a cada uno de los inmuebles del instituto, debe utilizar en todo momento uniforme completo; así como el gafete respectivo que lo identifique como empleado del mismo y cubre bocas para su protección.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OPERA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHA/SJ/DC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, oportunidad, término, condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de campo que se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones técnicas, económicas, jurídicas y financieras que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 7



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

El licitante, debe contar y utilizar los equipos y herramientas necesarias para realizar la entrega de los bienes.

El licitante adjudicado, debe contar con medios de comunicación como lo son: teléfono fijo y móvil, correo electrónico, los cuales deberán ser atendidos las 24 horas del día los 7 días de la semana, así como contar con números y direcciones que mantendrá y conservará durante la vigencia del contrato.

El administrador del contrato o en su caso sus auxiliares validaran los servicios contratados a través del cotejo de la facturación del proveedor con el documento que avale la prestación del servicio o la recepción del bien a entera satisfacción del instituto (acta entrega recepción), orden de servicio, que ampara(n) dichos bienes y que estén debidamente validadas por los jefes de conservación que envía, dicha verificación se realizara cada vez que el proveedor presente facturación para firma del administrador del contrato, documentación que quedara bajo el resguardo de los auxiliares del administrador del contrato, así como toda aquella que acredite la recepción de los servicios, sin que los mismos se encuentren vinculados para el trámite de pago ante la jefatura de servicios de finanzas. De conformidad con el artículo 66 fracciones I y II del reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SEXTA. VIGENCIA

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidas en el presente contrato, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que **"LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento del proveedor.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍAS DE LOS BIENES

CONTRATO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUR/JDCI SUMINISTRO 2023/ 70 / CCON231725290022

La resolución del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prologar sobre la justificación procedente. Las condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado convalidada, ni de la resolución emitida sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás condiciones que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.O.A.D. JDC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página 8



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía a partir de la fecha de recepción de cada servicio y hasta el 31 de diciembre del 2023, en la cual se compromete a resarcir al 100% cualquier daño derivado de la mala calidad de los bienes. La cual deberá entregar al instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del instituto.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; o podrá ser **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10% (Diez Por Ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada a "EL INSTITUTO", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al **Anexo Siete (7)** aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet. En la Oficina de Contratos, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL INSTITUTO" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

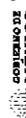
En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL INSTITUTO" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

Cuando la prestación de los servicios, se realice en un plazo menor a diez días naturales, "EL PROVEEDOR" quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
REGIONAL EN MICHOACAN



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el actamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número MICH/AS/JDC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de meritos correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia de las acciones técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinaron el otorgamiento de este contrato. O.O.A.D. NIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 9



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON23172529022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la "LAASSP".

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Tratándose de bienes de procedencia extranjera, a realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador(es) del presente contrato al **Ing. Rafael Cedeño Paredes**; Titular del **Departamento de Conservación y Servicios Generales**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dichos servidores públicos de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de **Administrador del Contrato** la persona que lo sustituya en el cargo o aquél que designe el área requirente.

No obstante éste podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito y serán responsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al **Administrador del Contrato** con la periodicidad y forma que se les indique.

Siendo para este contrato, los funcionarios públicos auxiliares que designe el **Ing. Rafael Cedeño Paredes**; Titular del **Departamento de Conservación y Servicios Generales** en su calidad de Administrador del Contrato a través del oficio de designación correspondiente que este genere.

IMSS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS
MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO DE BIENES
CCON23172529022
La revisión del presente Instrumento Jurídico no afecta el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor. Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor se obliga a proporcionar toda la información requerida para la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, así como el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la validez o invalidez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante de este contrato.
C.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo siguiente:

DEDUCTIVA:			
INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS PARCIALMENTE O DEFICIENTES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el I.V.A.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “EL INSTITUTO”, por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **10 días** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

El instituto aplicará penalizaciones por cada día de atraso en la entrega de los bienes, las que serán determinadas en función de los bienes que se hayan entregado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse por cada orden de reposición emitida; exclusivamente sobre el valor de lo entregado con atraso.

- Quando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en la orden de reposición, pedido o programa de entregas correspondiente, dentro del plazo señalado en dicho documento.
- Quando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado en la convocatoria, los bienes que el instituto haya solicitado para su canje o devolución.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en las presentes convocatoria, que es del **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. la suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

PENAS CONVENCIONALES			
CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
PENA CONVENCIONAL:			
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DEL BIEN NO ENTREGADO EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.5% POR DÍA DE NATURAL INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DIAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 MICHUJUS/JDCI SUMINISTRO 2023/ 70 / CCON231725290022
 La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o cantidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que sustentaron las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. IUC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

<p>ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS</p>	<p>VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS CON ATRASO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</p>	<p>2.5% POR DÍA DE NATURAL INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DIAS.</p>	<p>LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR</p>
--	---	---	--

El Administrador del contrato notificará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o vía correo electrónico, el cálculo de la pena convencional, dentro de los **10 días** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Tres (3)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al I.V.A., en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de

GOBIERNO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATACIONES, BIENES Y CONSULTAS JURIDICAS
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, artículo 8, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el sentido que el presente instrumento, elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número de expediente MICHA/SJ/DCJ/SUMINISTRO/2023/70/CCON231725290022.

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin realizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que el Administrador procedientes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. I.U.C.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 12



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la entrega de los bienes, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede. Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al "EL PROVEEDOR", debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por



GOBIERNO DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE CONTRATOS CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS
REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 3, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número MICHA/SJDC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la legalidad, oportunidad, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de trasfondo, la verificación de la solvencia económica y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de esta C.O.A.D. UCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Si no suministra los bienes conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos, así como en la propuesta o cotización.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- l) Cuando **"EL PROVEEDOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**
- m) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la **"LAASSP"** y su Reglamento.
- n) Solo para proveedores extranjeros. Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 14

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE MICHUAPAN DE OCUILITAN
 OFICINA DE CONTRATACION, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTAS
 IMSS
 CONVENIO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 CONTRATO N° CCON231725290022
 LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURIDICO SE EFECTUO SIN PREJUDICAR SOBRE LA OBLIGACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MENCIONADO PROCEDIMIENTO, NI DE LA VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TECNICOS, ECONOMICOS Y LAS DEMAS DETERMINACIONES PROCEDENTES LAS AREAS REQUERIDAS, TÉCNICAS Y/O CONTRATANTE DE ESTE O.C.A.D. J.C.C.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

pagos que deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL INSTITUTO" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL INSTITUTO", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL INSTITUTO" reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar

AVA

Página | 15

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.1, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHAUSJDCI/SUMINISTRO/2023/70 / CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de meritos correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia de las áreas receptoras, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. IJCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 81, fracción IV del su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo Uno (1) "Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"**
- Anexo Dos (2) "Descripción de los Bienes, Anexo Técnico, Términos y Condiciones"**
- Anexo Tres (3) "Lugar de la Prestación del Servicio"**
- Anexo Cuatro (4) "Asignación Económica"**
- Anexo Cinco (5) "Formato de Remisión del Pedido y Formato de Acta Entrega –Recepción"**
- Anexo Seis (6) "Oficio de Designación del Administrador del Contrato"**
- Anexo Siete (7) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"**

TRIGESIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y Opiniones Consultivas del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y Criterios Emitidos por el Poder Judicial de la Federación.

TRIGESIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de Morelia, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**CONSEJO DE GOBIERNO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1, fracción I, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Administrativos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo, en consecuencia, se autoriza el registro bajo el número MICHSJUDCI/SUMINISTRO/2022/70-CCON/231725290022.

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó en el día 14 de mayo de 2022, sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la cotización y en el día 15 de mayo de 2022, sobre la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia o la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. JCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

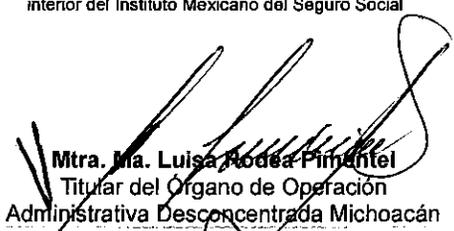
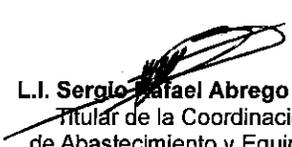
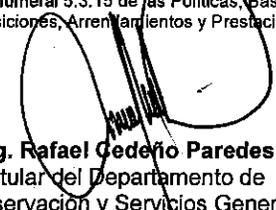
Página 16



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

Por lo anterior expuesto, "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman por cuadruplicado en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 22 de Diciembre del 2022.

<p align="center">"EL INSTITUTO"</p> <p>De conformidad con el artículo 144 fracción I y XXIII del reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p align="center"></p> <p align="center">Mtra. Ma. Luisa Roda Pimentel Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Michoacán</p>	<p align="center">"EL PROVEEDOR"</p> <p align="center">"Distribuidora Médico Técnica La Unión, S.A. de C.V."</p> <p align="center"></p> <p align="center">C. José Crescencio Navarro López Representante Legal</p>
<p align="center">"EL INSTITUTO"</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. César Manuel Martínez Solís Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos</p>	<p align="center">"EL INSTITUTO"</p> <p>Por el área contratante en los términos del artículo 2 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p align="center"></p> <p align="center">L.I. Sergio Rafael Abrego García Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>
<p align="center">"EL INSTITUTO"</p> <p>Por el área requirente y técnica en los términos del artículo 2 fracciones II y III, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como:</p> <p align="center">ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p> <p>De conformidad con el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Rafael Cedeño Paredes Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p>	

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato abierto de adquisición de Bienes para suministro de Insumos de Conservación en el ramo de **"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO"**, para las Unidades Médico Administrativas **Partida 2 Apéndice "A" REGIMEN ORDINARIO**, a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para el **ejercicio 2023**, celebrado entre el **Instituto Mexicano del Seguro Social** y la empresa denominada **"Distribuidora Médico Técnica La Unión, S.A. de C.V."** en su calidad de proveedor.


GOBIERNO DE MEXICO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, fracción I, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios. En consecuencia, se respalda el procedimiento elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se respalda el contrato número **MICH/JSD/JC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022**.
 La revisión del presente instrumento jurídico se efectuó sin prelación sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. UCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

Anexo Uno (1)

"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS**

SOLICITUD: 000024658-2022

**Dependencia Solicitante: D0017 Delegación Michoacán
CCO División de Conservación
17030022 M_OFNAS DELEGACIONALES**

Descripción:

Servicio: REPARACIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 12/10/2022 Fecha Validación: 13/10/2022

**Imparita Cuenta Partida presupuestaria
Del Compromiso (en pesos): E 3,523,415.40 42062520 29501 Materiales y accesorios menores (taq, s, instrument, máfco y lab)**

Ejercicio presupuestal (en pesos, unidades de valor)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
3,523.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, B, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: \$ 3,523,415.40

TRES MIL CINCO CIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCE PESOS 40/100 MN

Mg. Rafael Zubiate Flores
Autoriza
Jefe del Departamento de Contratos y Servicios Generales

*Apéndice A
P-2*

CONSEJO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
OFICINA DE CONTRATOS, CONSULTAS Y CONSULTAS JURIDICAS
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento al dispuesto en el numeral 5.1, 3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHUS/JDCI/ SUMINISTRO /2022/ 70 / CCON231725290022
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron presentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. IJCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

Anexo Dos (2)

"Descripción de los Bienes, Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

APENDICE "A" REGIMEN ORDINARIO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Código)	MARCA	UNIDAD	CAPACIDAD	UNIDAD
1	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZAS DE MANO DE ALTA/BAJA	LUBRIMAX	S/M	240 ML	PZA
2	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADAPTADOR DUPLEX PARA OXIGENO	INFRA	D-016-21K	S/C	PZA
3	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADITAMENTO DOBLE CON MANOMETRO PARA AIRE	ARAMED	CAT.902306	S/C	PZA
4	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO) ADITAMENTO DOBLE CON MANOMETRO PARA OXIGENO	ARAMED	CAT.902307	S/C	PZA
5	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADITAMENTO SENCILLO PARA AIRE ENCHUFE RAPIDO	ARAMED, INFRA-PURITAN	REF: TIPO IMSS	4 - 6 KG/CM2	PZA
6	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADITAMENTO SENCILLO PARA OXIGENO ENCHUFE RAPIDO	ARAMED, INFRA-PURITAN	REF: TIPO IMSS	0 - 15 LPM	PZA
7	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADITAMENTO SENCILLO PARA VACIO ENCHUFE RAPIDO	ARAMED, INFRA-PURITAN	REF: TIPO IMSS	0 A 76 CM HG PRESION NEGATIVA	PZA
8	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIEZA DE APARATOS ELECTRONICOS	S/M	S/M	300 ML	BOTE
9	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ASIENTO Y RESPALDO PARA SILLA DE RUEDAS	EVEREST	TIPO1 23040110	S/C	PZA
10	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ENVASE DE SUCCION GRADUADO CON TAPA HULE, INCLUYE NIPLES, FLOTADOR, CANASTILLA, Y JUEGO DE MANGUERAS	ARAMED	1 LT	1 LT	PZA
11	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ENVASE DE SUCCION GRADUADO CON TAPA HULE, INCLUYE NIPLES, FLOTADOR, CANASTILLA, Y JUEGO DE MANGUERAS	ARAMED	2 LT	2 LT	PZA
12	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ENVASE DE SUCCION GRADUADO CON TAPA HULE, INCLUYE NIPLES, FLOTADOR, CANASTILLA, Y JUEGO DE MANGUERAS	ARAMED	4 LT	4 LT	PZA
13	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA AIRE	INFRA	S/M	S/M	PZA
14	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA OXIGENO	INFRA	S/M	S/M	PZA
15	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA VACIO	INFRA	S/M	S/M	PZA
16	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA AIRE	ARAMED	S/M	S/M	PZA
17	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA OXIGENO	ARAMED	S/M	S/M	PZA
18	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA VACIO	ARAMED	S/M	S/M	PZA



COMANDO DE OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
REGIONAL EN MICHOACAN
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS
MICHUJUDC/ SUMINISTRO 2023/ 70 / CCON231725290022

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHUJUDC/ SUMINISTRO 2023/ 70 / CCON231725290022
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia o no de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que conforman el expediente de licitación, en su totalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal (RLEAF) y la Ley de Procedimiento Administrativo Federal (LEAF).

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

19	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA AIRE	ARIGMED	S/M	S/M	PZA
20	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA OXIGENO	ARIGMED	S/M	S/M	PZA
21	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA VACIO	ARIGMED	S/M	S/M	PZA
22	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA AIRE	AGA	S/M	S/M	PZA
23	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA OXIGENO	AGA	S/M	S/M	PZA
24	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA VACIO	AGA	S/M	S/M	PZA
25	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO CONICO TIPO INFRA	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
26	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO EXTERIOR PARA FLUJOMETRO TIPO INFRA CON ROSCA	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
27	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO RECTO TIPO INFRA CON GRADUACION DE 0 - 15 LPM	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
28	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO CONICO TIPO ARAMED	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
29	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO EXTERIOR PARA FLUJOMETRO TIPO ARAMED CON ROSCA	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
30	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO RECTO TIPO ARAMED CON GRADUACION DE 0 - 15 LPM	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
31	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO CONICO TIPO ARIGMED	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
32	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO EXTERIOR PARA FLUJOMETRO TIPO ARIGMED CON ROSCA	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
33	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO RECTO TIPO ARIGMED CON GRADUACION DE 0 - 15 LPM	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
34	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO CONICO TIPO AGA	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
35	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO EXTERIOR PARA FLUJOMETRO TIPO AGA CON ROSCA	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
36	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO RECTO TIPO AGA CON GRADUACION DE 0 - 15 LPM	15 LPM	S/M	15 LPM	PZA
37	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE BATERIAS	GOMCO	0190-3928	S/C	PZA
38	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOLITA INDICADORA (CADMINIZADO CONTRA OXIDO) PARA FLUJOMETRO TIPO INFRA	INFRA	S/M	N/A	PZA
39	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOLITA INDICADORA (CADMINIZADO CONTRA OXIDO) PARA FLUJOMETRO TIPO ARAMED	ARAMED	S/M	N/A	PZA
40	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOLITA INDICADORA (CADMINIZADO CONTRA OXIDO) PARA FLUJOMETRO TIPO AGA	AGA	S/M	N/A	PZA
41	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO)	ARIGMED	S/M	N/A	PZA

AVA

Página 20

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MEXICO
OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo, en consecuencia se registra bajo el número:

MICH/JUS/DC/ SUMINISTRO/ 2023/ CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó en el momento de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, sobre la base de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. MCC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022

		BOLITA INDICADORA (ADMINISTRADO CONTRA OXIDO) PARA FLUJOMETRO TIPO ARIGMED				
42	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) AURICULAR PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	S/M	S/C	PZA
43	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) AURICULARES CON OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	1010A02	S/C	PIEZA
44	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CAPSULA DOBLE PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	S/M	S/C	PZA
45	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CAPSULA SIMPLE PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	S/M	S/C	PZA
46	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CAMPANA SIMPLE PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	S/M	S/C	PZA
47	29500008	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO "Y" DE LATEX PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	S/M	S/C	PIEZA
48	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PERILLA PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA
49	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANOMETRO PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA
50	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE ADULTO PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA
51	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PEDIATRICO PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA
52	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE OBESO PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA
53	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE ADULTO DE 1 VIA PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA
54	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	ATRIA 6100	S/C	PIEZA
55	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BT-08-LT	MODELO EXA 1.2-12 12V 1.2Amp	PIEZA
56	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	EK10	12V 1.8 Ah Ni-Cd	PIEZA
57	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	MEDICORE	MEDITRACE	12V - 7Ah	PIEZA
58	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-1200	S/C	PIEZA
59	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	KENZ	ECG110	MODELO LH-ECG108MD 12Volts 1500mAh	PIEZA
60	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	MARQUETT E	MACPC	S/C	PIEZA
61	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA	BURDICK	ATRIA 6100	S/C	PIEZA


OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
REGIONAL EN MICHOACAN
MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el sistema elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHAJSD/DC/ SUMINISTRO 2023 70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la legalidad, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la licitación, en el momento de su firma, en el entendido de que la presente no tiene carácter de garantía de cumplimiento de los aspectos técnicos, económicos, financieros y administrativos que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

62	29500008	ELECTROCARDIOGRAFO (REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BT-08-LT	MODELO EXA 1.2-12 12V 1.2Amp	PIEZA
63	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	EK10	12V 1.8 Ah Ni-Cd	PIEZA
64	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	MEDICORE	MEDITRACE	12V - 7Ah	PIEZA
65	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-1200	S/C	PIEZA
66	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	KENZ	ECG110	MODELO LH-ECG108MD 12Volts 1500mAh	PIEZA
67	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	MARQUETT E	MACPC	S/C	PIEZA
68	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	MEDICA D	MEDICARE-MEDITA	S/C	PIEZA
69	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PERILLA PRECORDIAL ADULTO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	S/M	S/M	S/C	PAQUETE C/6 PIEZAS
70	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PERILLA PRECORDIAL PEDIATRICA PARA ELECTROCARDIOGRAFO	S/M	S/M	S/C	PAQUETE C/6 PIEZAS
71	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PINZA ADULTO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	S/M	S/M	S/C	PAQUETE C/4 PIEZAS
72	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PINZA PEDIATRICA PARA ELECTROCARDIOGRAFO	S/M	S/M	S/C	PAQUETE C/4 PIEZAS
73	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCED	A3158	12VDC - 26Ah	PIEZA
74	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	C300-2	MODELO NP24-12B 12 Volt 24 Amp	PIEZA
75	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	S/C	PIEZA
76	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	FANEM	58101026	12V 24Ah Pb	PIEZA
77	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	6706010	TA2002	PIEZA
78	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	ADVANCED	A3158	60 CM	PZA
79	29500009	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	C300-2	60 CM	PZA
80	29500009	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	60 CM	PZA
81	29500009	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO)	FANEM	58101026	60 CM	PZA

AVA

Página 122

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIAS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el artículo 8 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en consecuencia se resuelve lo siguiente:
MICH/US/JDC/ SUMINISTRO 2023 70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó en cumplimiento de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, mismas y/o contratante de este O.A.C. LUC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO				
82	29500009	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	6706010	60 CM	PZA
83	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCED	A3158	S/M	PIEZA
84	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	C300-2	S/M	PIEZA
85	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	S/M	PIEZA
86	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	FANEM	58101026	S/M	PIEZA
87	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	6706010	S/M	PIEZA
88	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCED	A3158	S/M	PIEZA
89	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE AIRE DE ENTRADA	AIR SHIELDS	C300-2	S/M	PIEZA
90	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE AIRE DE ENTRADA	MEDIX	TR-306	S/M	PIEZA
91	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE AIRE DE ENTRADA	FANEM	58101026	S/M	PIEZA
92	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE AIRE DE ENTRADA	AIR SHIELDS	6706010	S/M	PIEZA
93	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE AIRE DE ENTRADA	ADVANCED	A3158	S/M	PIEZA
94	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	C300-2	S/M	PIEZA
95	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	S/M	PIEZA
96	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	FANEM	58101026	S/M	PIEZA
97	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	6706010	S/M	PIEZA
98	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO	SAPS	ISOTERM 2K	S/C	PIEZA
99	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO	FINESA	CARE M.M	MODELO NP24-12B 12 Volt 24 Amp	PIEZA
100	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO	DRAGUER	INCUBATOR 800IC	S/C	PIEZA
101	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO	INTELECT	IT-2000	MODELO PS-12350 NB 12Volts 35 Amps	PIEZA
102	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO	GENESIS	NP2412B	S/C	PIEZA



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTAS



MEXICO

ORIGEN DE CONTRATOR, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número.

MICHA/JSD/CO/ SUMINISTRO 2023 70 / CCON231725290022
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, oportunidad, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado que se realizó, ni de la información que se recibió y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. LCCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

103	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	ATOM	V-80	S/C	PIEZA
104	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	INTELECT	IEC2000	12V 1.3Ah Pb	PIEZA
105	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	SAPS	ISOTERM 2K	60 CM	PZA
106	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	FINESA	CARE M.M	60 CM	PZA
107	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	DRAGUER	INCUBATOR 800IC	60 CM	PZA
108	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	INTELECT	IT-2000	60 CM	PZA
109	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	GENESIS	NP2412B	60 CM	PZA
110	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	ATOM	V-80	60 CM	PZA
111	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	INTELECT	IEC2000	60 CM	PZA
112	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	SAPS	ISOTERM 2K	S/C	PIEZA
113	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	FINESA	CARE M.M	S/C	PIEZA
114	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	DRAGUER	INCUBATOR 800IC	S/C	PIEZA
115	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	INTELECT	IT-2000	S/C	PIEZA
116	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	GENESIS	NP2412B	S/C	PIEZA
117	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	ATOM	V-80	S/C	PIEZA
118	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	INTELECT	IEC2000	S/C	PIEZA
119	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	SAPS	ISOTERM 2K	S/C	PIEZA
120	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	FINESA	CARE M.M	S/C	PIEZA
121	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	DRAGUER	INCUBATOR 800IC	S/C	PIEZA
122	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	INTELECT	IT-2000	S/C	PIEZA
123	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA	GENESIS	NP2412B	S/C	PIEZA



CONSEJO DE
MEXICO
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 1, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Administrativos, con base en el actamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número: MICHS/JDC/ SUH/INSTR/ 00231725290022. La revisión del presente instrumento jurídico efectuó un prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la compra, el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. LCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 24



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

124	29500008	INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO (REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO	ATOM	V-80	S/C	PIEZA
125	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEEN NACIDO	INTELECT	IEC2000	S/C	PIEZA
126	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PIEZA
127	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 91369	MODELO PS-1223 12 Volt 2.3 Amp	PIEZA
128	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 70	ION LITIO 1AH	PIEZA
129	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	ION LITIO 6AH	PIEZA
130	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PIEZA
131	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PIEZA
132	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO WAL-0408	MODELO Li-ion -- BATTERY 111 Volts 2000 mAmps	PIEZA
133	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PIEZA
134	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	10HR-4/3FAUC-NK	PIEZA
135	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-OHMEDA	S/S	S/M	PIEZA
136	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP MS	S/M	PIEZA
137	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PIEZA
138	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	MODELO CS-C6P308MD 12 Volts 1800 mAmp	PIEZA
139	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B650	MODELO ORIGINAL 11.1 Volts 6 Amp	PIEZA
140	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PIEZA
141	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PIEZA
142	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO)	PHILIPS	AA-2385	S/M	PIEZA



GOBIERNO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJ/JDC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022. La revisión de presente instrumento jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, oportunidad, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes que se realizó para determinar la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedente las áreas requerente, técnica y/o contratante de este O.C.O.A.D. UICC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES				
143	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PIEZA
144	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PIEZA
145	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B850	S/M	PIEZA
146	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PIEZA
147	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PIEZA
148	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	MODELO PS-1223 12 Volt 2.3 Amp	PIEZA
149	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	CARDIOCAP/ 5	S/M	PIEZA
150	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PIEZA
151	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-SAS-55	S/M	PIEZA
152	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PIEZA
153	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PZA
154	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 91369	S/M	PZA
155	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 70	S/M	PZA
156	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	S/M	PZA
157	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA
158	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFIFRON II	S/M	PZA
159	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTWICK	ZAFIRO WAL-0408	S/M	PZA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Operativa de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICH/44-SJUDIC/ SURINSTR0 /ZDZ3/ 70 / CCON231725290022. El presente instrumento jurídico se efectuó sin precluir sobre la justificación procedimental de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás materias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

160	29500008	VITALES (REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAST	N50	S/M	PZA
161	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA
162	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-OHMEDA	S/5	S/M	PZA
163	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA
164	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA
165	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA
166	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B650	S/M	PZA
167	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA
168	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA
169	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA
170	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA
171	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PZA
172	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B850	S/M	PZA
173	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PZA
174	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE MICHUAPAN DE OCUILITAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE CONTRATOS, COMIENOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHSJUS/JDC/ SUJUNISTRO 2022/ 70 / CCON231725290022
La revisión del presente instrumento jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, validez, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados que se realizó para la selección de proveedores y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

175	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA
176	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-OHMEDA	CARDIOCAP/ 5	S/M	PZA
177	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA
178	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-SAS-SS	S/M	PZA
179	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA
180	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PZA
181	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 91369	S/M	PZA
182	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 70	S/M	PZA
183	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	S/M	PZA
184	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA
185	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA
186	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO WAL-0408	S/M	PZA
187	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAST	N50	S/M	PZA
188	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA
189	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-OHMEDA	S/S	S/M	PZA
190	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA

OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA
 REGIONAL DE MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Regional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Diputado MICHOACANCO SUPLENTE N° 70 / CCON231725290022.

La revisión del presente instrumento jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente ni de la oportunidad, idoneidad económica y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. JUC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página 28



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES				
191	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA
192	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA
193	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B650	S/M	PZA
194	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA
195	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA
196	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA
197	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA
198	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	50015PH-L	S/M	PZA
199	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE BB50	S/M	PZA
200	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PZA
201	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA
202	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA
203	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	CARDIOCAP/ 5	S/M	PZA
204	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA
205	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO)	DATEX-OHMEDA	MC013-5AS-55	S/M	PZA



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
REGIONAL MICHOACAN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJUD/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia de los precios ofertados, aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedente las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES				
206	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA
207	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PZA
208	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 91369	S/M	PZA
209	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 70	S/M	PZA
210	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	S/M	PZA
211	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA
212	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA
213	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO WAL-0408	S/M	PZA
214	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PZA
215	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA
216	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	S/5	S/M	PZA
217	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA
218	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA
219	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA
220	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA	GE	CARESCAPE B650	S/M	PZA

GOBIERNO DE MEXICO

 OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

 DEPARTAMENTO CONSULTIVO

 OFICINA DE CONTRATACION, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

 Los anexos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, inciso 1, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios, en consecuencia, se emite el presente documento por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se emite el presente documento por el Departamento Consultivo.

 MICH/SJ/DC/ SUMINISTRO 2023 / 70 / CCON231725290022

 La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó de conformidad con la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, en el momento de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia las áreas requeridas, lícitas y/o conexas de esta

 O.C.A.D. / UCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES				
221	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA
222	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA
223	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA
224	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA
225	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	50015PH-L	S/M	PZA
226	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B850	S/M	PZA
227	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PZA
228	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA
229	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA
230	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-OHMEDA	CARDIOPAP 5	S/M	PZA
231	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA
232	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-5AS-55	S/M	PZA
233	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA
234	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PZA
235	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 91369	S/M	PZA
236	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE	S/M	PZA



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO**

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
MICH-OA-DICJ-30/INSTRUCO 2022/ 70 / CCON231725290022
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:
La resolución del Instrumento Jurídico se emitió sin prejulgar sobre la licitación, procedimiento, instrumento jurídico, ni se pronunció sobre el resultado de la investigación de mercurio correspondiente, ni se pronunció sobre la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratación de este O.C.A.D. JCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES		MP 70		
237	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	S/M	PZA
238	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA
239	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA
240	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO WAL- 0408	S/M	PZA
241	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PZA
242	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA
243	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX- OHMEDA	S/S	S/M	PZA
244	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA
245	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA
246	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA
247	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B650	S/M	PZA
248	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA
249	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA
250	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA
251	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA
252	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PZA
253	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B850	S/M	PZA
254	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPVB	S/M	PZA
255	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E	WELCH	CSM 75CT-B	S/M	PZA

CONTRATO N° CCON231725290022
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTAS JURIDICAS
REGIONAL EN MICHOACAN
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHOJUS/JDCI/SUMINISTRO/2023/70/CCON231725290022
La presente es un instrumento jurídico que se emite sin prejulgar sobre la justificación, procedimiento, condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de meritos que se realice, así como sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros que determinan procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales de este C.O.A.D. IJCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	ALLYN			
256	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA
257	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX- OHMEDA	CARDIOCAP/ 5	S/M	PZA
258	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA
259	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX- OHMEDA	MC013-SAS- 55	S/M	PZA
260	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA
261	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PZA
262	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 91369	S/M	PZA
263	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 70	S/M	PZA
264	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	S/M	PZA
265	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA
266	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA
267	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO WAL- 0408	S/M	PZA
268	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PZA
269	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA
270	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX- OHMEDA	S/5	S/M	PZA
271	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP MS	S/M	PZA
272	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA
273	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA
274	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E	GE	CARESCAPE	S/M	PZA



**COLEGIO DE
MEXICO**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCAS Y CONSULTAS JURIDICAS
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el documento elaborado por el Departamento de Contratos, Convocados y Consultas Jurídicas, en el expediente número CCON231725290022.
MICH/AS/JDC/ JURISTAS/STP/ 2023
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó para la correcta justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, así como de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de esta O.O.A.D. LCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES		B650		
275	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRACUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA
276	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA
277	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA
278	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA
279	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PZA
280	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE 8850	S/M	PZA
281	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PZA
282	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA
283	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA
284	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-OHMEDA	CARDIOPAP/ 5	S/M	PZA
285	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA
286	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-5AS-55	S/M	PZA
287	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA
288	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE TROCAL PARA SENSOR DE OXIMETRIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA
289	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE TROCAL PARA SENSOR DE OXIMETRIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 91369	S/M	PZA
290	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE TROCAL PARA SENSOR DE OXIMETRIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B650	S/M	PZA
291	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE TROCAL PARA SENSOR DE OXIMETRIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA
292	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECC DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-670IK	S/M	PZA
293	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E	SPACE	ULTRAVIEW	S/M	PZA



GOBIERNO DE MICHUACAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1, párrafo 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo Jurídico, en la fecha y lugar que se indica, se registró bajo el número: MICHU/JDC/ SUMINISTRO 2022/070 CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la licitación, el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedierat las áreas requiriente, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. UCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	LABS MEDICAL	SL 91369		
294	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 70	S/M	PZA
295	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	S/M	PZA
296	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA
297	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA
298	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO WAL-0408	S/M	PZA
299	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PZA
300	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA
301	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-ORMEDA	S/5	S/M	PZA
302	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA
303	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA
304	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA
305	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B650	S/M	PZA
306	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA
307	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA
308	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA
309	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA
310	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PZA
311	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B850	S/M	PZA
312	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E	PLARRE	SPV8	S/M	PZA

AVA

Página | 35

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHAUS/JDCI/SUMINISTRO/2023/70 / CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia de las ofertas, sus condiciones y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, fecha y/o contratante de este O.O.A.D. H.C.C.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES				
313	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA
314	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	CARDIOCAP/ 5	S/M	PZA
315	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA
316	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-5AS-55	S/M	PZA
317	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA
318	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-670IK	S/M	PZA
319	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIEW SL 91369	S/M	PZA
320	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 70	S/M	PZA
321	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVUE MP 20	S/M	PZA
322	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA
323	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA
324	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO WAL-0408	S/M	PZA
325	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAST	N50	S/M	PZA
326	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA
327	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	S/5	S/M	PZA
328	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA
329	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA
330	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA
331	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E	GE	CARESCAPE	S/M	PZA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página 136



GOBIERNO DE MICHUACAN
OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con el fin de emitir el presente por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número de expediente MICHA/SJ/DCJ/ SUMINISTRO 2023 70 / CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prelágar, sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que se mencionan incidentemente en las áreas requeridas, íntegramente y/o contratante de este O.C.A.D. UCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES		B650		
332	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA
333	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA
334	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA
335	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA
336	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PZA
337	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAPE B850	S/M	PZA
338	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PZA
339	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA
340	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA
341	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX- OHMEDA	CARDIOCAP/ 5	S/M	PZA
342	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA
343	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX- OHMEDA	MC013-5AS- S5	S/M	PZA
344	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA
345	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	CAP. CARGA 60 MINUTOS	PZA
346	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR E	EXSPECTA	S/C	PZA
347	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	FISHER & PAYKEL	BLOSSOM SERIE 900	S/C	PZA
348	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	FISHER & PAYKEL	IW 820	S/C	PZA
349	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	DRAGER	BABY LEO	S/C	PZA
350	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E	MEDICA D	BABY CARE	18W	PZA

**COMISSIUN DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO**

origina de contratos, convenios y consultas juridicas
Los aspectos juridicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo
dispuesto en el numeral 9.1.3.1, parrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura
Delegacional de Servicios Juridicos, con base en el dictamen elaborado por el
Departamento Consultivo. En consecuencia se registró bajo el número:
MICHOJUS/JDC/ SURINSTR/O 2023/ 70 / CCON231725290022
La resolución del presente Instrumento Jurídico se emite sin perjuicio sobre la
justificación, la conformidad de la contratación, el resultado
de la investigación de mercado correspondiente, la viabilidad
y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que
determinaron procedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este
O.G.A.D. I.U.C.C.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos
correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 18W PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA				
351	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 18W PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR E	EXSPECTA	18W	PZA
352	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 18W PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	FISHER & PAYKEL	BLOSSOM SERIE 900	18W	PZA
353	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 18W PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	FISHER & PAYKEL	1W 820	18W	PZA
354	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 18W PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	DRAGER	BABY LEO	18W	PZA
355	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	MODELO PS- 1227 12 Volt 2.9 Amp.hr	PZA
356	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	SMART BIPHASIC	MMA735A	MODELO PS- 1223 12 Volt 2.3 Amp	PZA
357	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	WELCH ALLYN	PIC30	S/M	PZA
358	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	ZOLL MEDICA	ZOLL M/SERIES	MODELO PD4410 10Volt 2.5 Amp	PZA
359	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	M12313	S/M	PZA
360	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	PHILIPS AVALO	HEART STAR XL PLUS	S/M	PZA
361	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE	MODELO LC- S2912NK 24 Volt 1 Amp	PZA
362	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	PHYSIO- CONTROL	LIFEPAK 9	MODELO OT 4.5-6 6Volt 4.5 AMP/20HR	PZA
363	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	MEDTRONI C	LIFEPAK20	S/M	PZA
364	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-8352K	S/M	PZA
365	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA DESFIBRILADOR	MARQUETT E HELLIGE	CARDIO SERV	S/M	PZA
366	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE PRECORDIAL DE 5 DERIVACIONES	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	S/M	PZA
367	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE PRECORDIAL DE 5 DERIVACIONES	SMART BIPHASIC	MMA735A	S/M	PZA
368	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE PRECORDIAL DE 5 DERIVACIONES	WELCH ALLYN	PIC30	S/M	PZA
369	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE PRECORDIAL DE 5 DERIVACIONES	ZOLL MEDICA	ZOLL M/SERIES	S/M	PZA
370	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE PRECORDIAL DE 5 DERIVACIONES	HEWLETT PACKARD	M12313	S/M	PZA
371	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE PRECORDIAL DE 5 DERIVACIONES	PHILIPS AVALO	HEART STAR XL PLUS	S/M	PZA
372	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE PRECORDIAL DE 5 DERIVACIONES	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE	S/M	PZA
373	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE	PHYSIO- CONTROL	LIFEPAK 9	S/M	PZA

AWA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos
correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 98



**GOBIERNO DE
MEXICO**
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo
estipulado en el numeral 8.1.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura
de Servicios Administrativos, con base en el dictamen elaborado por el
Departamento Consultivo de Asesoría Jurídica, se registró bajo el número:
MICHSJUSDCI/SUM/INSTR/0223/2022/70 / CCON231725290022

La revisión del presente instrumento jurídico, sin perjuicio sobre la
justificación, procedimiento, términos y condiciones de la oferta y del resultado
de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la legalidad
y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que
determinaron precedentemente las áreas requeriente, técnica y/o contratante de esta
O.C.A.D. JCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

374	29500008	PRECORIAL DE 5 DERIVACIONES (REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE PRECORIAL DE 5 DERIVACIONES	MEDTRONIC	LIFEPAK20	S/M	PZA
375	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE PRECORIAL DE 5 DERIVACIONES	NIHON KOHDEN	TEC-8352K	S/M	PZA
376	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE PRECORIAL DE 5 DERIVACIONES	MARQUETT E HELIGE	CARDIO SERV	S/M	PZA
377	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	S/M	PZA
378	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	SMART BIPHASIC	MMA735A	S/M	PZA
379	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	WELCH ALLYN	PIC30	S/M	PZA
380	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	ZOLL MEDICA	ZOLL M/SERIES	S/M	PZA
381	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	HEWLETT PACKARD	M12313	S/M	PZA
382	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	PHILIPS AVALO	HEART STAR XL PLUS	S/M	PZA
383	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE	S/M	PZA
384	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	PHYSIO-CONTROL	LIFEPAK 9	S/M	PZA
385	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	MEDTRONIC	LIFEPAK20	S/M	PZA
386	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	NIHON KOHDEN	TEC-8352K	S/M	PZA
387	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO	MARQUETT E HELIGE	CARDIO SERV	S/M	PZA
388	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 120V, 74 W	OSRAM	120 V 74 W	120 V 74 W	PZA
389	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 12V, 100W	OSRAM	12 V 50 W	12 V 50 W	PZA
390	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 12V, 50W	OSRAM	12 V 100 W	12 V 50 W	PZA
391	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 2.5V PARA LARINGOSCOPIO	RIESTER	HPX060	2.5 V	PZA
392	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 20V, 150W	OSRAM	20V 150W	20V 150W	PZA
393	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 24V, 100W, GY6.35		24V, 100W, 3000 K, 2200 LM	24V, 100W, 3000 K, 2200 LM	PZA
394	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 24V, 150W DZE/FDS	OSRAM	24V 150W	24V 150W	PZA
395	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 3.5V PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	S/M	3.5 V	PZA
396	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 6V, 15W	OSRAM	6 V 15W	6 V 15W	PZA
397	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 6V, 4.5A	BT	6V 4.5W	6V 4.5W	PZA
398	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO	OSRAM	12 50W	12 50W	PZA



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número: MICHUADDCI/ST/ADMINISTRO/2023/70/CCON231725290022. La resolución de este instrumento jurídico se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, presupuesto, términos de referencia y el resultado de la investigación de mercado correspondiente. En consecuencia, se pronuncia sobre la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este O.G.A.D. LIC

AVA

Página 39

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

399	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE HALOGENO	MOLLER WEDEL	HI R700	S/M	PZA
400	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE HALOGENO 12V, 50W	TOPCON	12V, 50 W	12V 50 W	PZA
401	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE HALOGENO FCS 24V 150W	COBRAMEX	ULTRATEC 6000	24V 150W	PZA
402	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE REPUESTO PARA FOTOTERAPIA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	50000 HRS	PZA
403	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE REPUESTO PARA ILUMINACION PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	50000 HRS	PZA
404	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE XENON	MOLLER WEDEL	HI R700	S/M	PZA
405	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO EFP 12V, 100W	OSRAM	12V 100W	12V 100W	PZA
406	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO EFR 15V, 150W	OSRAM	12V 150W	12V 150W	PZA
407	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO ESB 6V, 20W	OSRAM	6V 20W	6V 20W	PZA
408	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO FCR 12V, 100W	OSRAM	12V 100W	12V 100W	PZA
409	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO FCS 24V, 150W	OSRAM	24V 150W	24V 150W	PZA
410	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO FDT 12V, 100W	OSRAM	12V 100W	12V 100W	PZA
411	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE HALOGENO 6V, 10W	OSRAM	6V 10W	6V 10W	PZA
412	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE HALOGENO DICROICA 12V 20 W	OSRAM	12V 20W	12V 20W	PZA
413	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE HALOGENO SILVER BOWL 120V 150W	OSRAM	12 50W	12 50W	PZA
414	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE HALOGENO DICROICA 12V 50 W	OSRAM	12V 50 W	12V 50 W	PZA
415	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE ALOGENO PARA COLIMADOR 24V 50 W	HIKARI	24V 50W	24V 50W	PZA
416	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA UNIDAD DENTAL 12 V 55W H3	OSRAM	12 V 55W H3	12 V 55W H3	PZA
417	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	HPX060	HPX060	PZA
418	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	00110-04700	00110-04700	PZA
419	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	200	200	PZA
420	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	00400-04800	00400-04800	PZA
421	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	02300	02300	PZA
422	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	02600	02600	PZA



**GOBIERNO DE MICHUAPAN DE OCUILCO DE GUAYABUEN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE CONTRATOS**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171, párrafo 3, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, en el sentido de que el presente documento fue elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, el presente documento se emite bajo el número: MICHUJ/DC/ SUMINISTRO 2022-70.

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó en cumplimiento de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia las áreas requiriente, familia y/o contratante de este O.P.A.D. UCC

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

423	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	03400-0	03400-0	PZA
424	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	3800-02700	3800-02700	PZA
425	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO PARA LAMPARA QUIRURGICA	COBRAMEX	ULTRATEC 6000	S/M	PZA
426	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO PARA LAMPARA QUIRURGICA	FEHLMEX	E528/E528	S/M	PZA
427	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO PARA LAMPARA QUIRURGICA	MARTIN	ML701	S/M	PZA
428	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO PARA LAMPARA QUIRURGICA	DAIICHI SHIOMEI	A400	S/M	PZA
429	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MEMBRANA DE BOTONES PARA LAMPARA QUIRURGICA	COBRAMEX	ULTRATEC 6000	S/M	PZA
430	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MEMBRANA DE BOTONES PARA LAMPARA QUIRURGICA	FEHLMEX	E528/E528	S/M	PZA
431	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MEMBRANA DE BOTONES PARA LAMPARA QUIRURGICA	MARTIN	ML701	S/M	PZA
432	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MEMBRANA DE BOTONES PARA LAMPARA QUIRURGICA	DAIICHI SHIOMEI	A400	S/M	PZA
433	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE CIRCULAR PARA BASE DE SOQUETS PARA LAMPARA QUIRURGICA	COBRAMEX	ULTRATEC 6000	S/M	PZA
434	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE CIRCULAR PARA BASE DE SOQUETS PARA LAMPARA QUIRURGICA	FEHLMEX	E528/E528	S/M	PZA
435	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE CIRCULAR PARA BASE DE SOQUETS PARA LAMPARA QUIRURGICA	MARTIN	ML701	S/M	PZA
436	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE CIRCULAR PARA BASE DE SOQUETS PARA LAMPARA QUIRURGICA	DAIICHI SHIOMEI	A400	S/M	PZA
437	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOQUET PARA LAMPARA QUIRURGICA	COBRAMEX	ULTRATEC 6000	S/M	PZA
438	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOQUET PARA LAMPARA QUIRURGICA	FEHLMEX	E528/E528	S/M	PZA
439	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOQUET PARA LAMPARA QUIRURGICA	MARTIN	ML701	S/M	PZA
440	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOQUET PARA LAMPARA QUIRURGICA	DAIICHI SHIOMEI	A400	S/M	PZA
441	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL DE LAMPARA QUIRURGICA	COBRAMEX	ULTRATEC 6000	S/M	PZA
442	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL DE LAMPARA QUIRURGICA	FEHLMEX	E528/E528	S/M	PZA
443	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL DE LAMPARA QUIRURGICA	MARTIN	ML701	S/M	PZA
444	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO)	DAIICHI SHIOMEI	A400	S/M	PZA



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO**

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

MICHUJUR/CI SUMINISTRO 72022 / CCON231725290022

La revisión del presente instrumento jurídico se efectuó sin prejulgar sobre la legalidad de la licitación y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado con el fin de determinar la viabilidad económica y la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. IJCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL DE LAMPARA QUIRURGICA				
445	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
446	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
447	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) JERINGA TRIPLE O TRES VIAS	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
448	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CHUCK, PARA PIEZA DE MANO	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
449	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOTA FRESA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
450	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PEDAL DE DOS VIAS	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
451	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA MULTIPLE	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
452	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA RELAY PARA PIEZA DE ALTA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
453	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MINI REGULADOR DE AIRE	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
454	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE PARA PIEZA DE MANO CON VALVULA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
455	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGUERA DE DOS VIAS PARA PIEZA DE ALTA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
456	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADAPTADOR PARA PIEZA DE MANO DE ALTA DOS VIAS TIPO BORDEN	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
457	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE AGUJA PARA AGUA DE ESCUPIDERA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
458	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE AGUJA PARA AGUA PIEZA DE ALTA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
459	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE PALANCA DOS VIAS	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
460	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOTELLA SISTEMA FLUSH 1.5 LITROS CON ROSCA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA
461	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
462	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
463	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) JERINGA TRIPLE O TRES VIAS	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
464	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CHUCK, PARA PIEZA DE MANO	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
465	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOTA FRESA	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
466	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PEDAL DE DOS VIAS	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
467	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA MULTIPLE	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
468	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA RELAY PARA PIEZA DE ALTA	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS, CONTRINOS Y CONSULTAS JURIDICAS
MICHUJUD/DC/ SUMINISTRO 2023 70 CCON231725290022

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, inciso 3, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada del Seguro Social, en concordancia con el artículo 10 del Reglamento del Departamento Consultivo. En consecuencia, se emite el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo, en el registro de número: MICHUJUD/DC/ SUMINISTRO 2023 70 CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó en el marco de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, así como la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentemente las áreas requerente, técnica y/o contratante de este G.O.A.D. UCC

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

469	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MINI REGULAODR DE AIRE	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
470	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE PARA PIEZA DE MANO CON VALVULA	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
471	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGUERA DE DOS VIAS PARA PIEZA DE ALTA	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
472	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADAPTADOR PARA PIEZA DE MANO DE ALTA DOS VIAS TIPO BORDEN	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
473	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE AGUJA PARA AGUA DE ESCUPIDERA	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
474	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE AGUJA PARA AGUA PIEZA DE ALTA	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
475	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE PALANCA DOS VIAS	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
476	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOTELLA SISTEMA FLUSH 1.5 LITROS CON ROSCA	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
477	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGUERA DE 2 VIAS PARA UNIDAD DENTAL	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
478	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGUERA DE EXTENSION DE ESPIRAL	ROJAS DENT	HIDRAULICA	S/M	PZA
479	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO LED PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	S/M	3.5V	PZA
480	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO LARINGOSCOPIO RECARGABLE	WELCH ALLYN	60835	2.5v	PZA
481	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO LARINGOSCOPIO RECARGABLE	WELCH ALLYN	WA60713	3.5v	PZA
482	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) HOJA PARA LARINGOSCOPIO CURVA	WELCH ALLYN	69241	95 mm	PZA
483	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) HOJA PARA LARINGOSCOPIO CURVA	WELCH ALLYN	69242	116 mm	PZA
484	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) HOJA PARA LARINGOSCOPIO CURVA	WELCH ALLYN	69243	135 m	PZA
485	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) HOJA PARA LARINGOSCOPIO CURVA	WELCH ALLYN	69244	156 mm	PZA
486	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) EMPAQUE DE SILICON PARA PUERTA DE ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	EPROHLAB	TEMAZCALLY SIGLO 21	20 X 20	PZA
487	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) EMPAQUE DE SILICON PARA PUERTA DE ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	EPROHLAB	TEMAZCALLY SIGLO 21	40 X 40	PZA
488	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) EMPAQUE DE SILICON PARA PUERTA DE ESTERILIZADOR DE VAPOR GENERADO	FEHLMEX	AZTECA K 2038EG	20 X 38	PZA
489	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) EMPAQUE DE SILICON PARA PUERTA DE ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	TEMSA	IM2438-48	36 X 48 con ceja	PZA
490	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) EMPAQUE DE SILICON PARA PUERTA DE ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	AMSCO	SM	16 X 16	PZA
491	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO)	RITTER	M9UltraClave	10 x 16 con luna	PZA



CONTRATO DE ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ABASTECIMIENTO CONSULTIVO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

MICH/JSD/CI SUMINISTRO 2023/ 70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad de los términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la licitación de mercado. Asimismo, se determinó que el procedimiento de licitación de mercado es viable y que los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, México y/o contratante de este O.O.A.D. LCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		EMPAQUE DE SILICON PARA PUERTA DE ESTERILIZADOR DE VAPOR GENERADO				
492	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) EMPAQUE DE SILICON PARA PUERTA DE ESTERILIZADOR DE VAPOR GENERADO	FEHLMEX	MAYA	10 x 16	PZA
493	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) RESISTENCIA TIPO U PARA ESTERIZADOR DE VAPOR GENERADO	FEHLMEX	AZTECA K 2038EG	220V 5000W 60CM DE LARGO	PZA
494	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) RESISTENCIA TIPO U PARA ESTERIZADOR DE VAPOR GENERADO	FEHLMEX	AZTECAK203 8EG	6000 W A 220 V 50M	PZA
495	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) RESISTENCIA TIPO U PARA ESTERIZADOR DE VAPOR GENERADO	EPROHLAB	TEMAZCALLY SIGLO 21	3000 W A 220 V 50 CM	PZA
496	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) RESISTENCIA TIPO U PARA ESTERIZADOR DE VAPOR GENERADO	RITTER	M9UltraClave	50 W A 110 V 20 CM	PZA
497	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) RESISTENCIA TIPO U PARA ESTERIZADOR DE VAPOR GENERADO	FEHLMEX	MAYA	50 W A 110 V 20 CM	PZA
498	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TRAMPA TERMODINAMICA DE 1/2" PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	S/M	S/M	1/2"	PZA
499	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TRAMPA TERMODINAMICA DE 3/4" PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	S/M	S/M	3/4"	PZA
500	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TRAMPA TERMOSTATICA DE 1/2" PARA ESTRILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	S/M	S/M	1/2"	PZA
501	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TRAMPA TERMOSTATICA DE 3/4" PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	S/M	S/M	3/4"	PZA
502	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 1/2" PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	S/M	S/M	1/2"	PZA
503	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 3/4" PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	S/M	S/M	3/4"	PZA
504	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 1" PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	S/M	S/M	1"	PZA
505	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 1/2" A 127V O 220V PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	S/M	S/M	1/2"	PZA
506	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 1/2" A 127V O 220V PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	S/M	S/M	3/4"	PZA
507	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE SEGURIDAD	S/M	S/M	1/2" CALIBRADA HASTA 4.5 Kg/cm2	PZA
508	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE SEGURIDAD	S/M	S/M	3/4" CALIBRADA HASTA 4.5 Kg/cm2	PZA
509	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE ALIVIO	S/M	S/M	1/2"	PZA
510	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANOMETRO DE PRESION PARA CAMISA DE 1/4 "	S/M	S/M	0 A 80 PSI	PZA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE MEXICO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTAS
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el oficio elaborado por el Departamento Consultas. En consecuencia, se registro bajo el número: MICHSJUS/DC/ SUP/19/170 72023 / 70 / CCO/0231725290022

La revisión del presente instrumento se realizó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia las áreas requerente, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. UCC

AWA

Página 44

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

511	29500008	RANGO (REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANOMETRO DE PRESION PARA CAMARA DE 1/4 " RANGO	S/M	S/M	-30 PSI A 80 PSI	PZA
512	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANOMETRO DE TEMPERATURA BIMETALICO DE 1/4" RANGO	S/M	S/M	0 A 150°C	PZA
513	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) AMORTIGUADOR	S / M	S/C	S/C	PZA
514	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE 2.5V PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	7200	2.5 V	PZA
515	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE 3.5V PARA LARINGOSCOPIO	RIESTER	NP10685	3.5 V	PZA
516	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE 3.5V PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	7200	3.5 V	PZA
517	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE SELLADA DE ACIDO PLOMO	S/M	S/M	12V, 7.5AH / 20HR	PZA
518	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG Y RESPIRACION DE 5 PUNTAS	MEDICA D	BABY CARE	S / M	PZA
519	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG Y RESPIRACION DE 5 PUNTAS PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR E	EXSPECTA	S / M	PZA
520	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR COLA DE RATA PLASTICO 1/2" SALIDA CONICA	S/M	EXSPECTA	S / M	PZA
521	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE REPUESTO PARA FOTOTERAPIA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	50000 HRS	PZA
522	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE REPUESTO PARA ILUMINACION PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	50000 HRS	PZA
523	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) KIT DE REFACCIONES PARA TOMA MURAL TIPO ARAMED (KIT RESORTE, EMPAQUE Y CHECK)	S / M	S / M	S / M	JGO
524	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 18W PARA CUNA DE CALOR RADIANTE	JERSEN	4100K	18 W	PZA
525	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MOTOR COMPRESOR PARA COLCHON METABOLICO	S / M	S / M	VOLTS: 24V. HZ: DC, AMP: 8A PART NO: 950107	PZA
526	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MOTOR DE VENTILACION PARA INCUBADORA DE TRASLADO	S / M	S / M	M2BX20/S. 12 V. 3150 MIN-1. BEL. 1,6 NCM. IDENT-NR: 220518	PZA
527	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD RECTA TIPO E MARATHON, PARA MICRO MOTOR DE MAXILOFACIAL	S / M	S / M	35001 RPM	PZA
528	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PROBADOR DE FUGAS PARA ENDOSCOPIO FLEXIBLE	PENTAX	SHA-P5	S / M	PZA
529	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR PARA OXIMETRIA DE PULSO NEONATAL PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	S / M	PZA
530	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR PARA OXIMETRIA DE PULSO TAMAÑO NEONATAL PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR E	EXSPECTA	S / M	PZA



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
REGIONAL EN MICHOACAN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan la conveniencia de las áreas requeridas, de conformidad con lo establecido en el C.O.A.D. UCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

531	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE RAYOS INFRAROJOS	SAGLITE	R40 250W ROJO 130V, 60HZ, 08-2019	250W	PZA
532	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ROLLO DE MANGUERA TRANSPARENTE 5/16 DE DIAMETRO GRADO MEDICO	GRADO MEDICO	S/M	5/16	ROLLO C/100 MTS
533	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ROLLO DE MANGUERA TRANSPARENTE 1/4 DE DIAMETRO GRADO MEDICO	GRADO MEDICO	S/M	1/4	ROLLO C/100 MTS
534	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ROLLO DE MANGUERA TRANSPARENTE 3/8 DE DIAMETRO GRADO MEDICO	GRADO MEDICO	S/M	3/8	ROLLO C/100 MTS
535	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) DISCO PARA SIERRA	STRYKER	840	S/M	PZA
536	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE 3.5V PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	72300	3.5 V	PZA
537	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) REGULADOR TIPO YUGO PARA TANQUE DE OXIGENO 1 M3	INFRA	1 M3	1 M3	PZA
538	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) REGULADOR PARA TANQUE DE OXIGENO 9.5 M3	INFRA	9.5 M3	9.5M3	PZA
539	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BANDA DENTADA PARA SELLADORA DE BOLSAS	EEE-1001	243	300L	PZA
540	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (PROTECCION DE HULE)	S/M	1284-5	S/M	MTO.
541	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CARBONES)	HETTICH	ROTTINA 35	S/M	PZA.
542	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA)	CMR	MRH II E GMX 525 RAD	24V 50W	PZA
543	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CELDA DE O2)	DRAEGER	NARKOMED GS	S/M	PZA
544	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CELDA DE O2)	GE	CARESTATIO N 620	S/M	PZA
545	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CELDA DE O2)	GE DATEX OHMEDA	AESPIRE 7900	S/M	PZA
546	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA DE HALOGENO)	CARL ZEISS	S/M	24V 150W	PZA
547	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA CAT DDL)	IROSCOPE	CAT-DDL	150W 20V	PZA
548	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA DE HALOGENO)	IROSCOPE	1600	100W 12V	PZA
549	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (BANDA DENTADA DE TRANSMISION)	STEELCO	HAWO PS-200	S/M	PZA
550	29500008	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (SENSOR DE TEMPERATURA)	DRAEGER	SAVINA	S/M	JGO
551	29500008	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (SENSOR DE FLUJO PEDIATRICO ADULTO)	MD	SMART NP910039	S/M	PZA.
552	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CELDA DE O2)	VIASYS	AVEA	S/M	PZA
553	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (KIT DE MANTENIMIENTO PARA RESPIRADORES)	VIASYS	AVEA	S/M	PZA.
554	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO(CABLE	ERBE	CAT.90194-047	S/M	PZA

CONTRATO N° CCON231725290022
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MICH/OAS/JDC/ SUMINISTRO 2022
MICH/OAS/JDC/ SUMINISTRO 2022
 La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuará en principio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la compra de los artículos de la investigación de mercado correspondiente, así se pronunciará sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedieron las áreas requerente, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. I.C.C.

AVA

Página 146

OFICINA DE CONTRATOS
 "Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

555	29500008	PARA PLACA DE SILICON PARA ELECTROCAUTERIO) REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CABLE PARA PLACA DE SILICON PARA ELECTROCAUTERIO)	ERBE	CAT.20194- 000	S / M	PZA
556	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FUELLE O DIAFRAGMA P/REGULADOR DE VAPOR P/AUTOCLAVE	AMSCO	CAT.35880	S / M	PZA
557	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FUELLE O DIAFRAGMA P/MAQUINA DE ANESTESIA	PENLON	PRIMA 102	S / M	PZA
558	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FUELLE O DIAFRAGMA P/MAQUINA DE ANESTESIA	MEDICA-D MORFEUS	SERIES 3000	S / M	PZA
559	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO)INSERTO PARA CAVITRON	DENTSPLY	S/M	30 KHZ PIO	PZA

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

PLAZO, LUGAR Y ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los 10 (Días) hábiles posteriores a la remisión del pedido conforme considerándose este plazo como entrega oportuna.

El proveedor se obliga a entregar directamente en cada uno de los sub-almacenes de conservación y en caso de no existir sub almacén deberá de entregar en la unidad sede de la jefatura de conservación como de las unidades foráneas, descritas en el directorio de unidades, citado en el anexo técnico.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Por necesidades del Instituto y sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de la entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento en los precios.

El proveedor se obliga a proporcionar un correo electrónico para la recepción de la remisión del pedido de insumos que genere el Instituto, y en caso de que por algún motivo se requiera de sustituir el correo original, deberá de hacer del conocimiento al administrador del contrato del nuevo correo electrónico; quedando el proveedor como responsable de las remisiones de pedido que no se reciban debido a la problemática que presente su correo.

Las remisiones de pedido para surtimiento de insumos que genere el Instituto, serán hechos del conocimiento del proveedor adjudicado vía correo electrónico,

CONDICIONES Y/O CANJE O DEVOLUCIÓN.

El Instituto, por conducto del Jefe de Conservación de Unidad, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar directamente al proveedor el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las señaladas en la convocatoria, así como vicios ocultos, debiendo notificar vía correo al proveedor dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes en que se hayan percatado de esto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción ofrecida en su propuesta, así como con las condiciones requeridas.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como bien no suministrado y se procederá a las penas convencionales.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
MÉXICO
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. El consentimiento, se registró bajo el número: MICHOAS/JDCR SURTIMIENTO 72023 70 / CCON231725290022
 La resolución emitida por el Jefe de Conservación Jurídico, se efectuó sin prejuzgar sobre la responsabilidad del proveedor, el presente documento no constituye un acto de investigación, procedimiento, término de responsabilidad, ni se pronuncia sobre la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. JDCR

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

El licitante que resulte adjudicado, será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a "el Instituto" de los daños y perjuicios que le ocasione.

El licitante será responsable en caso de suministrar los bienes objeto de esta convocatoria infrinja patentes y/o marcas registradas, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole a "EL INSTITUTO".

GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien:**
5 días hábiles a partir de la notificación para refacciones que presenten algún defecto de fabricación.
- **Periodo de garantía:**
A partir de la fecha de recepción de cada servicio y hasta el 31 de diciembre del 2023, en la cual se compromete a resarcir al 100% cualquier daño derivado de la mala calidad de las refacciones entregadas.
- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien:**
- **Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción ofrecida en su propuesta, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación.**
El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como bien no suministrado y se procederá a las penas convencionales.

Periodo de garantía de los bienes:

- A partir de la fecha de recepción de cada servicio y hasta el 31 de diciembre del 2023.
- Reportar falta de cumplimiento al administrador del contrato y jefes delegacionales de conservación.
 - Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de PBL's.:

10% (por ciento). Garantía de cumplimiento a través de fianza

NOTA: La Descripción Amplia y Detallada de los "Anexos Técnico, Términos y Condiciones" para la adquisición de Bienes para suministro de Insumos de Conservación en el ramo de "**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**", para las Unidades Médico Administrativas **Partida 2 Apéndice "A" REGIMEN ORDINARIO**, a fin de cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, para el ejercicio 2023 se localizan en la Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número LA-050GYR033-E599-2022, disponible para su consulta en el portal CompraNet.

CONSEJO DE MEXICO
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL EN MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS
 IMSS
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el oficio elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJUD/ SUMINISTRO 2023 76 / CCON231725290022
 La revisión del presente instrumento jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la licitación, los términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados. En su propuesta sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, financieros que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratación de este O.O.A.D. LIC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

Anexo Tres (3)

"Lugar de la Prestación del Servicio"

UNIDADES MEDICAS DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO Y/O ENTREGARÁN LOS INSUMOS PARA LA PARTIDA 2 Y SU APENDICES "A".

El Instituto deberá recibir los insumos, en la localidad de cada una de las unidades médico-administrativas que se detallan a continuación, en forma oportuna, eficiente, confiable y de calidad.

APENDICE "A" REGIMEN ORDINARIO

UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CARGO DEL RESPONSABLE PARA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
H.G.R. N°1 CHARO	SITA: AV. BOSQUES DE LOS OLIVOS N° 101 COMUNIDAD DE LA GOLETA MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN	ING. SAÚL EDUARDO PINEDA ESQUIVEL	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.Z. N° 83	SITA: AV. CAMELINAS N° 1935 COLONIA ELECTRICISTAS C.P. 58290 MORELIA, MICHOACÁN	ING. ANDREI SOLORIO VARGAS	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF N°75/JMAA	SITA: AV. CAMELINAS N° 1901 COLONIA ELECTRICISTAS C.P. 58290 MORELIA, MICHOACÁN	ING. EDGAR GARIBAY CRUZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 71 (CFE)	SITA: CALLE ALEJANDRO VOLTA 479 COL. CAMELINAS INFONAVIT, MORELIA, C.P. 58290 MORELIA, MICHOACÁN	ING. EDGAR GARIBAY CRUZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 70 ZINAPECUARO	CARRETERA SALIDA HUAJUMBARO S/N ZINAPECUARO DE FIGUEROA, COL. ZINAPECUARO DE FIGUEROA CENTRO, ZINAPECUARO, C.P. 58930	ING. EDGAR GARIBAY CRUZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 42 CUITZEO	CARRETERA MORELIA SALAMANCA S/N CUITZEO DEL PORVENIR, COL. EL CALVARIO, CUITZEO, C.P. 58840	ING. EDGAR GARIBAY CRUZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 50 MARAVATIO	SITA: CARRETERA MARAVATIO EL ORO S/N COL. SAN MIGUEL, MARAVATIO, C.P. 61253 MARAVATIO, MICHOACÁN	ING. EDGAR GARIBAY CRUZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 79 TLALPUHAUA	SITA: CALZADA DEL CARMEN 2 COL. TLALPUJAHUA DE RAYÓN, C.P. 61060 TLALPUHAUA, MICHOACÁN	ING. EDGAR GARIBAY CRUZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
ALMACEN OOAD MICHOACAN	SITA: BULEVARD SANSON FLORES, ESQUINA PÉREZ CORONADO S/N MORELIA, MICHOACÁN	ING. EDGAR GARIBAY CRUZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.S.Z. N°24 PEDERNALES	SITA: AV. JOSÉ MARÍA MORELOS ORIENTE N°501 COLONIA PEDERNALES C.P. 61670 PEDERNALES, MICHOACÁN	ING. LUIS DAMIAN BARON BEJAR	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F.H. N° 20 PATZCUARO	SITA: CALZADA LAS AMÉRICAS S/N, COL. PATZCUARO CENTRO, C.P. 61600 PATZCUARO, MICHOACÁN	ING. LUIS DAMIAN BARON BEJAR	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F.H. N° 25 PURUARAN	SITA: CAMINO PURUARÁN-PEDERNALES S/N. PURUARAN, MICHOACÁN	ING. LUIS DAMIAN BARON BEJAR	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 65 VILLA MADERO	SITA: CALLE ARAUCARIA 40 VILLA MADERO, COL. INFONAVIT, MADERO, C.P. 58480 VILLA MADERO, MICHOACÁN	ING. LUIS DAMIAN BARON BEJAR	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 74 TACAMBARO	SITA: AVENIDA HACIENDA HUARACHA S/N, COL. EXHACIENDA DE CANICUARO, TACÁMBARO DE CODALLOS, MICHOACÁN C.P. 61650	ING. LUIS DAMIAN BARON BEJAR	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N°18 ZITACUARO	SITA: SALAZAR Y PROLONGACIÓN POETAS N° 143 ZITACUARO, MICHOACÁN C.P. 61500	ING. JOSE MURILLO AYALA	JEFE DE CONSERVACIÓN



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OPINA DE CONTRATOR, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
MICHUJUDCI/ SUMINISTRO 7023 / 70 / CCON231725290022
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejulgar sobre la legalidad, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la misma, procediendo únicamente a verificar que el contenido del mismo sea claro y preciso, así como que los aspectos técnicos, económicos y financieros que determinan los procedimientos las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este C.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

U.M.F.H. N° 19 CIUDAD HIDALGO	SITA: AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS 18, COL. CIUDAD HIDALGO CENTRO, CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, C.P. 61100	ING. JOSE MURILLO AYALA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 37 ANGANGUEO	SITA: AVENIDA INSURGENTES S/N, COL. INDEPENDENCIA, ANGANGUEO, C.P. 61415 MINERAL DE ANGANGUEO, MICHOACÁN	ING. JOSE MURILLO AYALA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 10 JUNGAPEO	SITA: CALLE FUERTE DE COPORO 45, COL. LA GRANJA, JUNGAPEO DE JUÁREZ, MICHOACÁN, C.P. 61475	ING. JOSE MURILLO AYALA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 48 HUETAMO	SITA: AV. MADERO SUR S/N COL. SAN ANTONIO TOMATLAS C.P. 61940, HUETAMO DE NUÑEZ, MICHOACÁN	ING. JOSE MURILLO AYALA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 61 TUZANTLA	SITA: AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ESQ. FCO. JAVIER CLAVIERO S/N COL. TUZANTLA, TUZANTLA, MICHOACÁN, C.P. 61540	ING. JOSE MURILLO AYALA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
SUBDELEGACION ZITACUARO	SITA: CALLE DOCTOR EMILIO GARCÍA NORTE 90 COL. ZITACUARO, MICHOACÁN CENTRO, C.P. 61500	ING. JOSE MURILLO AYALA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 84 TACICUARO	SITA: AV. HACIENDA DE CHAPULTEPEC 395, HACIENDA REAL DE LA MINA, MORELIA, MICHOACÁN, C.P. 58332	ING. JOSE MURILLO AYALA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.Z. N° 4 ZAMORA	SITA: AV. MADERO Y PASEO DE LOS ALMENDROS S/N ZAMORA, MICHOACÁN	ING. DANIEL OMAR VELAZQUEZ HURTADO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
GUARDERIA ZAMORA	SITA: MICHOACÁN ORIENTE 35, COL. JARDÍN DE JERICÓ, ZAMORA, C.P. 59633	ING. DANIEL OMAR VELAZQUEZ HURTADO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
TIENDA ZAMORA	SITA: AV. PEDREGAL S/N, COL. LA COLINA, MORELIA, C.P. 58140 ZAMORA, MICHOACÁN	ING. DANIEL OMAR VELAZQUEZ HURTADO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
SUBDELEGACION ZAMORA	SITA: CALLE DOCTOR ALONSO MARTÍNEZ 660 COL. JARDINADAS, C.P. 59680 ZAMORA, MICHOACÁN	ING. DANIEL OMAR VELAZQUEZ HURTADO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.Z. N° 17 LOS REYES	SITA: PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE S/N COLONIA CENTRO C.P. 60300 LOS REYES, MICHOACÁN	ING. ALFONSO ZAMAYOA VICTORIA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 13 COTIJA	SITA: AVENIDA MONSEÑOR GUIZAR Y VALENCIA 281 COTIJA DE LA PAZ, COL. CENTRO, C.P. 59940 COTIJA, MICHOACÁN	ING. ALFONSO ZAMAYOA VICTORIA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. 28 SANTA CLARA	AV. FERROCARRIL NO. 39 COL. CENTRO C.P. 58760, TOCUMBO, MICHOACÁN	ING. ALFONSO ZAMAYOA VICTORIA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
CSS LOS REYES	CLEMENTE DE JESÚS MUNGUÍA 31, CENTRO, 60300 LOS REYES DE SALGADO, MICH.	ING. ALFONSO ZAMAYOA VICTORIA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
CAT ZAMORA	SITA: CARRETERA FEDERAL GUADALAJARA-CARAPAN, S/N COLONIA ROMERO DE TORRES ZAMORA, MICHOACÁN	ING. RAMSES HERNANDEZ NAVARRETE	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 82 ZAMORA	SITA: CARRETERA FEDERAL GUADALAJARA-CARAPAN, S/N COLONIA ROMERO DE TORRES ZAMORA, MICHOACÁN	ING. RAMSES HERNANDEZ NAVARRETE	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F.H. N° 5 SAHUAYO	SITA: CALLE HERIBERTO JARA S/N COL. LÁZARO CÁRDENAS, SAHUAYO, C.P. 59050 SAHUAYO DE MORELOS, MICHOACÁN	ING. RAMSES HERNANDEZ NAVARRETE	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 6 JIQUILPAN	SITA: CALLE 18 DE MARZO 92, COL. JIQUILPAN DE JUÁREZ CENTRO, JIQUILPAN, C.P. 59510 JIQUILPAN DE JUÁREZ, MICHOACÁN	ING. RAMSES HERNANDEZ NAVARRETE	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 21 JACONA	SITA: CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N COL. EJIDAL, JACONA, C.P. 59893 JACONA DE PLANCARTE,	ING. RAMSES	JEFE DE CONSERVACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUDIC/ SUMINISTRO 72023 70 / CCON231725290022

La resolución jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedencia, oportunidad y condiciones de la contratación, ni de resultado de la investigación de merced por la adjudicación. La resolución sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros que determinaron procedentes las áreas requeridas, también y/o contratante de este O.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

	MICHOACÁN	HERNANDEZ NAVARRETE	DE UNIDAD
U.M.F. N° 66 VILLAMAR	SITA: CALLE FILIBERTO RUIZ 16 COL. CAMINO REAL, VILLAMAR, C.P. 59550 VILLAMAR, MICHOACÁN	ING. RAMSES HERNANDEZ NAVARRETE	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.S.Z. N°7 LA PIEDAD	SITA: CALLE CIPRÉS N° 63 COLONIA ARBOLEDAS LA PIEDAD, MICHOACÁN C.P. 59377	ING. ALEJANDRO MURILLO JIMENEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 77 LA PIEDAD	SITA: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 520, COL. BANQUETE, LA PIEDAD, C.P. 59350 LA PIEDAD DE CABADAS, MICHOACÁN	ING. ALEJANDRO MURILLO JIMENEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 68 VISTA HERMOSA	SITA: AVENIDA MATAMOROS S/N COL. VISTA HERMOSA DE NEGRETE, VISTA HERMOSA, C.P. 59200 VISTA HERMOSA DE NEGRETE, MICHOACÁN	ING. ALEJANDRO MURILLO JIMENEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 72 YURECUARO	SITA: CALLE PEDRO MORENO S/N COL. 10 DE MAYO, YURÉCUARO, C.P. 60954 YURÉCUARO, MICHOACÁN	ING. ALEJANDRO MURILLO JIMENEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.Z. N°8 URUAPAN	SITA: CALZADA BENITO JUÁREZ Y FRANCISCO VILLA S/N URUAPAN, MICHOACÁN	ING. ANTONIO VELAZQUEZ CONSTANTINO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F.H. N° 26 TARETAN	SITA: AVENIDA RAFAEL RUIZ BEJAR 143 COL. EXHACIENDA, TARETAN, C.P. 61710 TARETAN, MICHOACÁN	ING. LUIS ALBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 73 URUAPAN	BRUSÉLAS SN, LAS AMERITAS, 60120 URUAPAN, MICH.	ING. LUIS ALBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 52 NUEVO URECHO	AV. INDEPENDENCIA NO. 4 COL. C.P. , NUEVO URECHO, MICHOACÁN	ING. LUIS ALBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 57 TANCITARO	GALEANA NO. 2 COL. CENTRO C.P. 60460, TANCITARO, MICHOACÁN	ING. LUIS ALBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.S.Z. N°9 APATZINGAN	SITA: AV. 22 DE OCTUBRE S/N COLONIA MIGUEL HIDALGO C.P. 60670 APATZINGÁN, MICHOACÁN	ING. VALENTIN ORTEGA RODRIGUEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 11 NUEVA ITALIA	LÁZARO CÁRDENAS Y CORREGIDORA COL. C.P. 61760, FRANCISCO J. MÚJICA, MICHOACÁN	ING. VALENTIN ORTEGA RODRIGUEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 58 TEPALCATEPEC	FCO. JAVIER CLAVIJERO COL. C.P. 60540, TEPALCATEPEC, MICHOACÁN	ING. VALENTIN ORTEGA RODRIGUEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 40 COALCOMAN	DOMICILIO CONOCIDO COL. C.P. 60840, COALCOMAN, MICHOACÁN	ING. VALENTIN ORTEGA RODRIGUEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 46 LA HUACANA	REVOLUCIÓN SUR NO. 220 COL. CENTRO C.P. 61850, LA HUACANA, MICHOACÁN	ING. VALENTIN ORTEGA RODRIGUEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UMF 43 CHURUMUCO	DOMICILIO CONOCIDO COL. CENTRO C.P. 61880, CHURUMUCO, MICHOACÁN	ING. VALENTIN ORTEGA RODRIGUEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N°81 URUAPAN	SITA: PROLONGACIÓN TACÁMBARO S/N URUAPAN, MICHOACÁN C.P. 60135	ING. ANTONIO VELAZQUEZ CONSTANTINO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 76 URUAPAN	SITA: CALLE TACÁMBARO 501 COL. VALLE DORADO, URUAPAN, C.P. 60135 URUAPAN, MICHOACÁN	ING. ANTONIO VELAZQUEZ CONSTANTINO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
CENTRO DE CAPACITACION	C. CALZ. BENITO JUÁREZ 284, COLONIA, 60030 URUAPAN, MICH.	ING. ANTONIO VELAZQUEZ CONSTANTINO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
MICHUJUDCI/ SUMINISTRO/ 2023/ 76 / CCON231725290022
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
La realización del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la veracidad de los datos que se proporcionaron en la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente a la licitación. La presente licitación y/o sus modificaciones, en sus términos y condiciones, así como las circunstancias que determinaron precedentes las áreas requeridas, México y/o contratante de este O.C.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

SUB DELEGACION URUAPAN	C CHIAPAS 93-INTERIOR 113, COL. RAMÓN FARIAS, 60050 URUAPAN, MICH.	ING. ANTONIO VELAZQUEZ CONSTANTINO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.Z. N°12 LAZARO CARDENAS	SITA: AV. LÁZARO CÁRDENAS N° 154 C.P. 60950 LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	ING. SANTIAGO ACOSTA BUCIO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 23 INFIERNILLO	SITA: AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N COL. JOSÉ MARÍA MORELOS, INFIERNILLO (MORELOS DE INFIERNILLO), MICHOACÁNARTEAGA, C.P. 60940	ING. SANTIAGO ACOSTA BUCIO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 78 LAZARO CARDENAS	SITA: AVENIDA MELCHOR OCAMPO S/N COL. PIE DE CASA, LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 60956 LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	ING. SANTIAGO ACOSTA BUCIO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 27 LA MIRA	SITA: CALLE CONCEPCIÓN S/N COL. CAMPAMENTO MINERO, LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 60980 LA MIRA, MICHOACÁN	ING. SANTIAGO ACOSTA BUCIO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 31 LAS GUACAMAYAS	SITA: AVENIDA REFORMA S/N, COL. ANÍBAL PONCE, LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 60994 LAS GUACAMAYAS, MICHOACÁN	ING. SANTIAGO ACOSTA BUCIO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
C.S.S. LAZARO CARDENAS	SITA: AV. LÁZARO CÁRDENAS ENTRE RÍO BALSAS Y AV. MARINA NACIONAL 154 S/N COL. CENTRO, LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 60952 CD. LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	ING. SANTIAGO ACOSTA BUCIO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
CECAPRO LAZARO CARDENAS	SITA: AVENIDA MELCHOR OCAMPO NO.37, COL. INFONAVIT NUEVO HORIZONTE CD. LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	ING. SANTIAGO ACOSTA BUCIO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
GUARDERIA LAZARO CARDENAS	SITA: AV. LÁZARO CÁRDENAS 154, COL. CENTRO, LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 60950 CD. LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	ING. SANTIAGO ACOSTA BUCIO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
SUBDELEGACION LAZARO CARDENAS	SITA: AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS 176 LÁZARO CÁRDENAS, COL. CENTRO, C.P. 60950 CD. LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	ING. SANTIAGO ACOSTA BUCIO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
H.G.Z. N° 2 ZACAPU	SITA: SALVADOR ALLENDE N° 100 COLONIA CENTRO, ZACAPU, MICHOACÁN C.P. 58600	ING. ROBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ CEJA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F.H. N° 64 PURUANDIRO	SITA: AVENIDA VICENTE GUERRERO 23 COL. CENTRO, PURUÁNDIRO, C.P. 58500 PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	ING. ROBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ CEJA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 3 QUIROGA	SITA: AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS S/N COL. EL SAMANO, QUIROGA, C.P. 58420 QUIROGA, MICHOACÁN	ING. ROBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ CEJA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 54 PUREPERO	SITA: CARRETERA JESÚS GARCÍA 81 COL. PUREPERO DE ECHAIZ, PURÉPERO, C.P. 58760 PURÉPERO DE ECHAIZ, MICHOACÁN	ING. ROBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ CEJA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
UNIDAD DEPORTIVA ZACAPU	SITA: ALBERTO LENZ ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y AV. SAN JUAN DEL RÍO S/N S/N COL. OBRERA, ZACAPU, MICHOACÁN, C.P. 58660	ING. ROBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ CEJA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
U.M.F. N° 80 MORELIA	SITA: AVENIDA MADERO N° 1200 COLONIA CENTRO, C.P. 58000 MORELIA, MICHOACÁN	ING. JACOBO ALVAREZ QUINTERO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
C.I.B.I.M.I. MORELIA	SITA: CAMINO DE LA ARBOLEDA NO.300, COL. SAN JOSÉ DE LA HUERTA, TENENCIA MORELOS MORELIA, MICHOACÁN	ING. JACOBO ALVAREZ QUINTERO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
GUARDERIA MORELIA	SITA: AV. PEDREGAL S/N, COL. LA COLINA, MORELIA, MICHOACÁN C.P. 58140	ING. JACOBO ALVAREZ QUINTERO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
TIENDA MORELIA	SITA: AV. FRANCISCO I MADERO PTE. 3980, COL.	ING. JACOBO ALVAREZ	JEFE DE



**CONTRATO DE
MÉXICO**

**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

OFICINA DE CONTRATACIÓN, CONVENDIO Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el alícuotamiento elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHUJURCI/SUMINISTRO/2022/70 / CCON231725290022.

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, los términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mérito. Asimismo, se pronunció sobre la procedencia y viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros. Las decisiones que determinaron procedencia las áreas reclutante, técnica y/o tratante de este O.O.A.D. IJCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 52



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

	FRACC. HDA. DE SAN DIEGO, MORELIA, C.P. 58190 MORELIA, MICHOACÁN	QUINTERO	CONSERVACIÓN DE UNIDAD
OOAD MICHOACAN	SITA: AVENIDA MADERO N° 1200 COLONIA CENTRO, C.P. 58000 MORELIA, MICHOACÁN	ING. JESUS VALENCIA MENDEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
CENTRO DE SEGURIDAD MORELIA	SITA: BATALLA DE LA ANGOSTURA ESQ. CON CALLE ARTILLEROS DEL 47 457 S/N COL. CHAPULTEPEC SUR, MORELIA, C.P. 58260 MORELIA, MICHOACÁN	ING. JESUS VALENCIA MENDEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
TEATRO STELLA INDA	SITA: AV. FRANCISCO I. MADERO PONIENTE 1200 S/N COL. CENTRO, MORELIA, C.P. 58000 MORELIA, MICHOACÁN	ING. JESUS VALENCIA MENDEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
CECAPRO	AVENIDA ACUEDUCTO Y HACIENDA CORRALEJO MORELIA, MICHOACÁN	ING. JESUS VALENCIA MENDEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

NOTA: EN CASO DE EXISTIR CAMBIO DE RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS (JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) LE SERÁN CONFERIDAS TODAS LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES AL FUNCIONARIO QUE FIGURE CON EL RESPECTIVO CARGO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

Sera de conformidad al requerimiento del Suministro de Insumos que soliciten los Jefes de Conservación de las Unidades Médico Administrativas al proveedor, durante la vigencia del contrato

NOTA: EN CASO DE EXISTIR CAMBIO DE RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS (JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) LE SERÁN CONFERIDAS TODAS LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES AL FUNCIONARIO QUE FIGURE CON EL RESPECTIVO CARGO DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. PARA REGIMEN ORDINARIO (APENDICE A).

CALENDARIO O PROGRAMAS DE ENTREGA

Sera de conformidad al requerimiento del Suministro de Insumos que soliciten los Jefes de Conservación de las Unidades Médico Administrativas al proveedor, durante la vigencia del presente contrato.

Anexo Cuatro (4)

"Asignación Económica"

ASIGNACIÓN

LICITANTE: DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION, S.A. DE C.V.
R.F.C. DMT -960920-DA
PARTIDA PROPUESTA: PARTIDA 2 APENDICE "A"

PARTIDA 2(DOS)

CONTRATACION DE "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO", PARA LAS UNIDADES MÉDICO ADMINISTRATIVAS" REGIMEN ORDINARIO (APENDICE A), DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN. CUENTA 42062529 PARA EL AÑO 2023.

NOTA: LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS RENGLONES/EQUIPOS SEÑALADAS EN EL REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA 2, SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA POR LO QUE SE PODRÁ OFERTA UN DIFERENTE BIEN DE CALIDAD SIMILAR. EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL DESTINO FINAL DE LA REFACCIÓN.

APENDICE "A" REGIMEN ORDINARIO

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	UNIDAD	PRECIO
---------	----------	--------------------------	-------	--------	-----------	--------	--------

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, COMIENOS Y CONSULTAS JURIDICAS
MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO 72023 70 / CCON231725290022

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:
La resolución del presente Suministro Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación de la contratación, la cual será de responsabilidad del proveedor. El resultado de la investigación de mercado correspondiente ni se pronunció sobre la viabilidad o no de la contratación, ni se pronunció sobre la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. LIC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

							UNIDAD FINANCIERA
1	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZAS DE MANO DE ALTA/BAJA	LUBRIMAX	S/M	240 ML	PZA	75.00
2	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADAPTADOR DUPLEX PARA OXIGENO	INFRA	D-016-2IK	S/C	PZA	370.00
3	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADITAMENTO DOBLE CON MANOMETRO PARA AIRE	ARAMED	CAT.902306	S/C	PZA	1,670.00
4	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO) ADITAMENTO DOBLE CON MANOMETRO PARA OXIGENO	ARAMED	CAT.902307	S/C	PZA	3,170.00
5	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADITAMENTO SENCILLO PARA AIRE ENCHUFE RAPIDO	ARAMED, INFRA-PURITAN	REF: TIPO IMSS	4 - 6 KG/CM2	PZA	100.00
6	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADITAMENTO SENCILLO PARA OXIGENO ENCHUFE RAPIDO	ARAMED, INFRA-PURITAN	REF: TIPO IMSS	0 - 15 LPM	PZA	100.00
7	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADITAMENTO SENCILLO PARA VACIO ENCHUFE RAPIDO	ARAMED, INFRA-PURITAN	REF: TIPO IMSS	0 A 76 CM HG PRESION NEGATIVA	PZA	100.00
8	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIEZA DE APARATOS ELECTRONICOS	STEREN	S/M	300 ML	BOTE	97.00
9	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ASIENTO Y RESPALDO PARA SILLA DE RUEDAS	ADHOS	TIPO1 2304010	S/C	PZA	600.00
10	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ENVASE DE SUCCION GRADUADO CON TAPA HULE, INCLUYE NIPLES, FLOTADOR, CANASTILLA, Y JUEGO DE MANGUERAS	ARAMED	1 LT	1 LT	PZA	237.00
11	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ENVASE DE SUCCION GRADUADO CON TAPA HULE, INCLUYE NIPLES, FLOTADOR, CANASTILLA, Y JUEGO DE MANGUERAS	ARAMED	2 LT	2 LT	PZA	300.00
12	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ENVASE DE SUCCION GRADUADO CON TAPA HULE, INCLUYE NIPLES, FLOTADOR, CANASTILLA, Y JUEGO DE MANGUERAS	ARAMED	4 LT	4 LT	PZA	500.00
13	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA AIRE	INFRA	S/M	S/M	PZA	970.00
14	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA OXIGENO	INFRA	S/M	S/M	PZA	970.00
15	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA VACIO	INFRA	S/M	S/M	PZA	970.00
16	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA AIRE	ARAMED	S/M	S/M	PZA	1,670.00
17	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA OXIGENO	ARAMED	S/M	S/M	PZA	1,670.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSUJDCI SUMINISTRO, en fecha 16/08/2022, el presente Instrumento Jurídico. La revisión del presente Instrumento Jurídico efectuado por el área de Suministros y el área de Contratos, concluyen que el presente Instrumento Jurídico cumple con los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de la Federación y la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados y del Distrito Federal, así como con los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de los Municipios, y que la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia ni la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentemente las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este G.O.A.D. UCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

18	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA VACIO	ARAMED	S/M	S/M	PZA	1,670.00
19	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA AIRE	ARIGMED	S/M	S/M	PZA	1,670.00
20	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA OXIGENO	ARIGMED	S/M	S/M	PZA	970.00
21	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA VACIO	ARIGMED	S/M	S/M	PZA	970.00
22	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA AIRE	AGA	S/M	S/M	PZA	1,070.00
23	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA OXIGENO	AGA	S/M	S/M	PZA	1,070.00
24	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TOMA DE PARED PARA VACIO	AGA	S/M	S/M	PZA	1,070.00
25	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO CONICO TIPO INFRA	INFRA	S/M	15 LPM	PZA	25.00
26	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO EXTERIOR PARA FLUJOMETRO TIPO INFRA CON ROSCA	INFRA	S/M	15 LPM	PZA	25.00
27	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO RECTO TIPO INFRA CON GRADUACION DE 0 - 15 LPM	INFRA	S/M	15 LPM	PZA	25.00
28	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO CONICO TIPO ARAMED	ARAMED	S/M	15 LPM	PZA	25.00
29	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO EXTERIOR PARA FLUJOMETRO TIPO ARAMED CON ROSCA	ARAMED	S/M	15 LPM	PZA	25.00
30	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO RECTO TIPO ARAMED CON GRADUACION DE 0 - 15 LPM	ARAMED	S/M	15 LPM	PZA	25.00
31	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO CONICO TIPO ARIGMED	ARIGMED	S/M	15 LPM	PZA	25.00
32	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO EXTERIOR PARA FLUJOMETRO TIPO ARIGMED CON ROSCA	ARIGMED	S/M	15 LPM	PZA	25.00
33	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO RECTO TIPO ARIGMED CON GRADUACION DE 0 - 15 LPM	ARIGMED	S/M	15 LPM	PZA	25.00
34	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO CONICO TIPO AGA	AGA	S/M	15 LPM	PZA	25.00
35	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TUBO EXTERIOR PARA FLUJOMETRO TIPO AGA CON ROSCA	AGA	S/M	15 LPM	PZA	25.00
36	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	AGA	S/M	15 LPM	PZA	25.00



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHOJUDCI/SUMINISTRO/2023/70 / CCON231725290022
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la licitación. Asimismo, se verificó que se observaron los procedimientos y la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y legales, los cuales determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de esta O.O.A.D. UCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) TUBO RECTO TIPO AGA CON GRADUACION DE 0 - 15 LPM					
37	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE BATERIAS	GOMCO	0190-3928	S/C	PZA	287.00
38	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOLITA INDICADORA (CADMINIZADO CONTRA OXIDO) PARA FLUJOMETRO TIPO INFRA	INFRA	S/M	N/A	PZA	5.00
39	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOLITA INDICADORA (CADMINIZADO CONTRA OXIDO) PARA FLUJOMETRO TIPO ARAMED	ARAMED	S/M	N/A	PZA	5.00
40	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOLITA INDICADORA (CADMINIZADO CONTRA OXIDO) PARA FLUJOMETRO TIPO AGA	AGA	S/M	N/A	PZA	5.00
41	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOLITA INDICADORA (CADMINIZADO CONTRA OXIDO) PARA FLUJOMETRO TIPO ARIGMED	ARIGMED	S/M	N/A	PZA	5.00
42	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) AURICULAR PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	S/M	S/C	PZA	110.00
43	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) AURICULARES CON OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	1010A02	S/C	PIEZA	110.00
44	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CAPSULA DOBLE PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	S/M	S/C	PZA	170.00
45	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CAPSULA SIMPLE PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	S/M	S/C	PZA	150.00
46	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CAMPANA SIMPLE PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	S/M	S/C	PZA	150.00
47	29500008	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO "Y" DE LATEX PARA ESTETOSCOPIO	ADEX	S/M	S/C	PIEZA	50.00
48	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PERILLA PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA	230.00
49	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANOMETRO PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA	400.00
50	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE ADULTO PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA	197.00
51	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PEDIATRICO PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA	150.00
52	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE OBESO PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADEX	S/M	S/C	PZA	270.00
53	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE ADULTO DE 1 VIA PARA BAUMANOMETRO ANEROIDE	ADHOS	S/M	S/C	PZA	170.00
54	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO	BURDICK	ATRIA 6100	S/C	PIEZA	2,270.00

GOBIERNO DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIAS Y CONSULTAS JURÍDICAS
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios, en consecuencia, se emite el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo, en consecuencia, se registra bajo el número: **CCON231725290022**
MICHUJUDCJ SUMINISTRO 2023 Th. **CCON231725290022**
 La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó en el mes de octubre de 2023, para verificar la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, así como la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. JCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
 "Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

55	29500008	PARA ELECTROCARDIOGRAFO (REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BT-08-LT	MODELO EXA 1.2-12 12V 1.2Amp	PIEZA	1,270.00
56	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	EK10	12V 1.8 Ah Ni-Cd	PIEZA	700.00
57	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	MEDICORE	MEDITRAC E	12V - 7Ah	PIEZA	200.00
58	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-1200	S/C	PIEZA	500.00
59	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	KENZ	ECG110	MODELO LH-ECC108MD 12Volts 1500mAh	PIEZA	597.00
60	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	MARQUETT E	MACPC	S/C	PIEZA	127.00
61	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	ATRIA 6100	S/C	PIEZA	2,270.00
62	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BT-08-LT	MODELO EXA 1.2-12 12V 1.2Amp	PIEZA	1,270.00
63	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	EK10	12V 1.8 Ah Ni-Cd	PIEZA	127.00
64	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	MEDICORE	MEDITRAC E	12V - 7Ah	PIEZA	130.00
65	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE-1200	S/C	PIEZA	500.00
66	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	KENZ	ECG110	MODELO LH-ECC108MD 12Volts 1500mAh	PIEZA	1,570.00
67	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	MARQUETT E	MACPC	S/C	PIEZA	1,170.00
68	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE 10 PUNTAS PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO	MEDICA D	MEDICARE -MEDITA	S/C	PIEZA	1,170.00
69	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PERILLA PRECORDIAL ADULTO PARA ELECTROCARDIOGRAFO	ADHOS	ADULTO	S/C	PAQUET E C/6 PIEZAS	600.00
70	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PERILLA PRECORDIAL PEDIATRICA PARA ELECTROCARDIOGRAFO	ADHOS	PEDIATRICA	S/C	PAQUET E C/6 PIEZAS	600.00
71	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	ADHOS	ADULTO	S/C	PAQUET E C/4	600.00



**ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUDC/ SUMINISTRO 2023/ 70 / CCON231725290022

La resolución del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejulgar sobre la licitación, sus términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la postulación de mercado. Asimismo, se determinó la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. LCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 57



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) PINZA ADULTO PARA ELECTROCARDIOGRAFO				PIEZAS	
72	2950008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PINZA PEDIATRICA PARA ELECTROCARDIOGRAFO	ADHOS	PEDIATRICA	S/C	PAQUET E C/4 PIEZAS	600.00
73	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCE D	A3158	12VDC - 26Ah	PIEZA	2,200.00
74	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	C300-2	MODELO NP24-12B 12 Volt 24 Amp	PIEZA	2,000.00
75	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	S/C	PIEZA	2,200.00
76	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	FANEM	58101026	12V 24Ah Pb	PIEZA	120.00
77	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	6706010	TA2002	PIEZA	2,200.00
78	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	ADVANCE D	A3158	60 CM	PZA	250.00
79	29500009	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	C300-2	60 CM	PZA	2,000.00
80	29500009	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	60 CM	PZA	200.00
81	29500009	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	FANEM	58101026	60 CM	PZA	120.00
82	29500009	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	6706010	60 CM	PZA	2,000.00
83	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCE D	A3158	S/M	PIEZA	2,200.00
84	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	C300-2	S/M	PIEZA	500.00
85	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	S/M	PIEZA	500.00
86	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	FANEM	58101026	S/M	PIEZA	500.00
87	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	6706010	S/M	PIEZA	500.00
88	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	ADVANCE D	A3158	S/M	PIEZA	1,700.00
89	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE AIRE DE ENTRADA	AIR SHIELDS	C300-2	S/M	PIEZA	270.00
90	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E	MEDIX	TR-306	S/M	PIEZA	

ESTADO DE GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
MICHOACAN DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron actualizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJUDCI/SUMINISTRO/2023/70 / CCON231725290022. La revisión presente instrumento jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedencia y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de marcado con que se inició la presente licitación, ni de la veracidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros que se presentaron para determinar procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.O.A.D. LIC

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE AIRE DE ENTRADA					327.00
91	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE AIRE DE ENTRADA	FANEM	58101026	S/M	PIEZA	60.00
92	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE AIRE DE ENTRADA	AIR SHIELDS	6706010	S/M	PIEZA	60.00
93	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO DE AIRE DE ENTRADA	ADVANCE D	A3158	S/M	PIEZA	70.00
94	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	C300-2	S/M	PIEZA	1,500.00
95	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR-306	S/M	PIEZA	1,500.00
96	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	FANEM	58101026	S/M	PIEZA	120.00
97	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	AIR SHIELDS	6706010	S/M	PIEZA	110.00
98	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	SAPS	ISOTERM 2K	S/C	PIEZA	1,700.00
99	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	FINESA	CARE M.M	MODELO NP24-12B 12 Volt 24 Amp	PIEZA	700.00
100	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	DRAGUER	INCUBATOR 800IC	S/C	PIEZA	700.00
101	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	INTELECT	IT-2000	MODELO PS-12350 NB 12Volts 35 Amps	PIEZA	2,200.00
102	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	GENESIS	NP2412B	S/C	PIEZA	50.00
103	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	ATOM	V-80	S/C	PIEZA	50.00
104	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	INTELECT	IEC2000	12V1.3Ah Pb	PIEZA	2,200.00
105	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	SAPS	ISOTERM 2K	60 CM	PZA	270.00
106	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	FINESA	CARE M.M	60 CM	PZA	50.00

GOBIERNO DE MICHUQUAN
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHUJSDC/ SUMINISTRO 12023 70 / CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la validez de los términos y condiciones de la licitación, ni del resultado de la investigación que se realice entre la licitadora y la Delegación de Servicios Jurídicos, con base en los datos que se determinaron en los procedimientos de las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA					
107	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	DRAGUER	INCUBATO R 800IC	60 CM	PZA	127.00
108	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	INTELECT	IT-2000	60 CM	PZA	200.00
109	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	GENESIS	NP2412B	60 CM	PZA	12.00
110	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	ATOM	V-80	60 CM	PZA	70.00
111	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FILTRO PARA AIRE DE ENTRADA	INTELECT	IEC2000	60 CM	PZA	150.00
112	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	SAPS	ISOTERM 2K	S/C	PIEZA	200.00
113	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	FINESA	CARE M.M	S/C	PIEZA	25.00
114	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	DRAGUER	INCUBATO R 800IC	S/C	PIEZA	150.00
115	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	INTELECT	IT-2000	S/C	PIEZA	700.00
116	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	GENESIS	NP2412B	S/C	PIEZA	70.00
117	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	ATOM	V-80	S/C	PIEZA	270.00
118	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CALEFACTOR PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	INTELECT	IEC2000	S/C	PIEZA	570.00
119	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	SAPS	ISOTERM 2K	S/C	PIEZA	1,970.00
120	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	FINESA	CARE M.M	S/C	PIEZA	170.00
121	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	DRAGUER	INCUBATO R 800IC	S/C	PIEZA	1,470.00
122	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	INTELECT	IT-2000	S/C	PIEZA	1,970.00
123	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	GENESIS	NP2412B	S/C	PIEZA	70.00
124	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E	ATOM	V-80	S/C	PIEZA	



**COMITÉ DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura de Delegación Consultiva. En consecuencia, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo, en el presente se registra bajo el número: CCON231725290022 el presente Instrumento Jurídico de adquisición sin prepagar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la compra de los materiales y/o servicios de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este C.O.A.D., UCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página 60



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECEN NACIDO					1,500.00
125	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA INCUBADORA PARA RECEN NACIDO	INTELECT	IEC2000	S/C	PIEZA	1,970.00
126	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PIEZA	2,797.00
127	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIE W SL 91369	MODELO PS-1223 12 Volt 2.3 Amp	PIEZA	450.00
128	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 70	ION LITIO 1AH	PIEZA	2,000.00
129	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 20	ION LITIO 6AH	PIEZA	2,000.00
130	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PIEZA	800.00
131	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PIEZA	1,570.00
132	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO WAL-0408	MODELO Li-ion -- BATTERY 11.1 Volts 2000 mAmps	PIEZA	2,300.00
133	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAST	N50	S/M	PIEZA	900.00
134	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	10HR-4/3FAUC-NK	PIEZA	2,000.00
135	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-OHMEDA	S/S	S/M	PIEZA	2,000.00
136	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PIEZA	900.00
137	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PIEZA	900.00
138	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	MODELO CS-CBP308MD 12 Volts 1800 mAmp	PIEZA	900.00
139	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B650	MODELO ORIGINAL 11.1 Volts 6 Amp	PIEZA	1,400.00
140	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PIEZA	1,800.00
141	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PIEZA	1,300.00
142	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	PHILIPS	AA-2385	S/M	PIEZA	1,200.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OAJUQUEN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICRUS/JDC/ SUMINISTRO 12023 70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad del mismo, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes que se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás que corresponden a determinar procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. IJCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES					
143	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PIEZA	200.00
144	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PIEZA	600.00
145	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B850	S/M	PIEZA	1,500.00
146	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PIEZA	120.00
147	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PIEZA	3,700.00
148	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	MODELO PS-1223 12 Volt 2.3 Amp	PIEZA	120.00
149	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	CE/ DATEX-OHMEDA	CARDIOCA P/S	S/M	PIEZA	450.00
150	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PIEZA	600.00
151	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-SAS-S5	S/M	PIEZA	3,900.00
152	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA DE RESPALDO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PIEZA	470.00
153	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PZA	180.00
154	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIE W SL 91369	S/M	PZA	180.00
155	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 70	S/M	PZA	180.00
156	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 20	S/M	PZA	180.00
157	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA	180.00
158	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA	180.00



**CONTRATO DE ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento de Contratos, Convenios y Consultas Jurídicas. La presente licitación, se registra bajo el número: MICHOAJUD01 SUPLENTE 2022 / CCON231725290022. La revisión del presente instrumento jurídico se realizó sin preligar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la licitación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre las circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.O.A.D. LCC

AVA

Página 62

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES					
159	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO WAL-0408	S/M	PZA	180.00
160	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PZA	180.00
161	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA	180.00
162	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-OHMEDA	S/S	S/M	PZA	180.00
163	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA	180.00
164	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA	180.00
165	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA	180.00
166	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B650	S/M	PZA	180.00
167	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA	180.00
168	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA	180.00
169	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA	180.00
170	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA	180.00
171	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	PHILIPS	S001SPH-L	S/M	PZA	180.00



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

OFICINA DE CONTRATACION, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS
MICH./S./JDC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la licitación, en el caso correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia o no de las acciones de nulidad o de inejecución de las mismas circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de esta O.O.A.D. UICC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES					
172	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B850	S/M	PZA	180.00
173	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PZA	180.00
174	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA	770.00
175	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA	180.00
176	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	CARDIOCA P/S	S/M	PZA	180.00
177	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA	180.00
178	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-SAS-55	S/M	PZA	180.00
179	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA	180.00
180	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PZA	150.00
181	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIE W SL 91369	S/M	PZA	150.00
182	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 70	S/M	PZA	150.00
183	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 20	S/M	PZA	150.00



GOBIERNO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, COMERCIO Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHUADJDCI_SUMINISTRO_72023_70 / CCON231725290022
La revisión jurídica del presente instrumento se efectuó sin prejuicio sobre la legalidad de la licitación, el procedimiento de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente. Asimismo, sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las condiciones que se determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. LUC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página 64



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

184	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA	150.00
185	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA	150.00
186	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO WAL-0408	S/M	PZA	150.00
187	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PZA	150.00
188	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA	150.00
189	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	S/S	S/M	PZA	150.00
190	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA	150.00
191	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA	150.00
192	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA	150.00
193	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B650	S/M	PZA	150.00
194	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA	150.00
195	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA	150.00
196	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA	150.00



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MICHUJUS/JDC/ SUMINISTRO 2023/ 70 / CCON231725290022

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHUJUS/JDC/ SUMINISTRO 2023/ 70 / CCON231725290022
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la licitación, ni sobre el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, ni de la validez de los actos administrativos, ni de la procedencia de las acciones de amparo, ni de la procedencia de las acciones de nulidad que determinan los procedimientos en áreas requeridas, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. LCCC

AVA

Página | 65

OFICINA DE CONTRATOS
"Este Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES					
197	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA	150.00
198	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PZA	150.00
199	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	CE	CARESCAP E BBS0	S/M	PZA	150.00
200	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPVB	S/M	PZA	150.00
201	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA	150.00
202	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA	150.00
203	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	CARDIOCA P/5	S/M	PZA	150.00
204	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA	150.00
205	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-SAS-S5	S/M	PZA	150.00
206	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA	180.00
207	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PZA	1,200.00
208	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIE W SL 91369	S/M	PZA	700.00
209	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	PHILIPS	INTELLIVU E MP 70	S/M	PZA	1,000.00



GOBIERNO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
OFICINA DE CONTRATACION, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHLIS/JDC/ SUMINISTRO /2023 / 70 / CCON231725290022 el presente instrumento Jurídico se efectuó sin prejulgar sobre la licitación, procedimiento y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado con fines de precalificación y la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.O.A.D. LIC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES					
210	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLI EMP 20	S/M	PZA	1,000.00
211	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA	700.00
212	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA	500.00
213	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO WAL-040B	S/M	PZA	970.00
214	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PZA	970.00
215	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA	970.00
216	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX- OHMEDA	S/S	S/M	PZA	970.00
217	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA	970.00
218	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA	970.00
219	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA	970.00
220	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B650	S/M	PZA	970.00
221	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA	970.00

GOBIERNO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO CONSULTIVO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:
MICHSJ/DC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022
La revisión del presente instrumento jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación de los precios y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado que se realizó en el presente procedimiento y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este C.O.A.D. LCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

222	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA	970.00
223	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA	120.00
224	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA	120.00
225	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PZA	770.00
226	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E 8850	S/M	PZA	970.00
227	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PZA	970.00
228	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA	1,270.00
229	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA	700.00
230	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	CARDIOCA P/5	S/M	PZA	970.00
231	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA	970.00
232	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-SAS-SS	S/M	PZA	700.00
233	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR Y TUBO PARA BRAZALETE PARA LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA	700.00
234	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PZA	1,700.00



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JURÍDICOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSUJUDICI SUMINISTRO 72023/ 70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejulgar sobre la justificación, monto, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de las partes contratantes. Asimismo, se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de las aspectos técnicos. En consecuencia, se determinó que las circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este C.O.A.D. UCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

235	29500008	PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES (REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVE W SL 91369	S/M	PZA	1,700.00
236	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 70	S/M	PZA	1,200.00
237	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 20	S/M	PZA	1,200.00
238	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA	1,200.00
239	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA	1,200.00
240	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTWICK	ZAFIRO WAL-0408	S/M	PZA	1,700.00
241	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAST	N50	S/M	PZA	250.00
242	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA	1,700.00
243	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-OHMEDA	S/5	S/M	PZA	1,700.00
244	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA	1,700.00
245	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA	1,200.00
246	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA	1,200.00
247	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B650	S/M	PZA	1,200.00
248	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA	1,700.00
249	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA	1,200.00



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS AJRIDIAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página 69



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

250	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA	1,200.00
251	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA	1,700.00
252	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PZA	1,200.00
253	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	CE	CARESCAP E B850	S/M	PZA	1,200.00
254	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PZA	1,700.00
255	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA	1,700.00
256	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA	1,200.00
257	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	CARDIOCA P/5	S/M	PZA	1,700.00
258	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA	1,700.00
259	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-SAS-S5	S/M	PZA	1,700.00
260	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA	1,200.00
261	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-670IK	S/M	PZA	1,700.00
262	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIE W SL 91369	S/M	PZA	1,700.00
263	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 70	S/M	PZA	1,200.00
264	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 20	S/M	PZA	1,200.00
265	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA	1,200.00



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSUJDC/ SUMINISTRO /2023/ 70 / CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación del monto, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes, ni de la información sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros, las circunstancias que determinaron precedentes las áreas referente, técnica y/o contratación de este O.C.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES					1,200.00
266	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA	1,000.00
267	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTVICK	ZAFIRO WAL-040B	S/M	PZA	1,700.00
268	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PZA	1,000.00
269	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA	1,700.00
270	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	S/S	S/M	PZA	1,700.00
271	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA	1,700.00
272	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA	1,200.00
273	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA	1,000.00
274	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B650	S/M	PZA	1,000.00
275	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA	1,700.00
276	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA	1,200.00
277	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA	1,000.00
278	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA	1,700.00
279	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PZA	1,000.00
280	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	GE	CARESCAP E B850	S/M	PZA	1,700.00



**GOBIERNO DE MICHUACAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE CONTRATACIÓN, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1, párrafo 3.1, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento de Asesoría Jurídica, el 14 de febrero de 2022, con el número MICHA/JS/JDC/2022/001770. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHA/JS/JDC/2022/001770. CCON231725290022. La revisión de los aspectos jurídicos se efectuó sin perjudicar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni en la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. LIC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES					
281	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PZA	1,700.00
282	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA	1,700.00
283	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 40SC	S/M	PZA	1,000.00
284	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE / DATEX-OHMEDA	CARDIOCA P/5	S/M	PZA	1,700.00
285	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA	1,700.00
286	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-SAS-SS	S/M	PZA	1,700.00
287	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR TIPO DEDAL PARA OXIMETRIA DE PULSO PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	TS-G3	S/M	PZA	1,000.00
288	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE TROCAL PARA SENSOR DE OXIMETRIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA	1,700.00
289	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE TROCAL PARA SENSOR DE OXIMETRIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIE W SL 91369	S/M	PZA	1,000.00
290	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE TROCAL PARA SENSOR DE OXIMETRIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B650	S/M	PZA	1,000.00
291	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE TROCAL PARA SENSOR DE OXIMETRIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA	1,000.00
292	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-6701K	S/M	PZA	1,270.00
293	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	ULTRAVIE W SL 91369	S/M	PZA	1,270.00
294	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLIVU E MP 70	S/M	PZA	500.00
295	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5	PHILIPS	INTELLIVU E MP 20	S/M	PZA	500.00



GOBIERNO DE MEXICO
SECRETARIA DE SALUD
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIAS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1, 3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJUDOCI-SUMINISTRO 72023/70 / CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la licitación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la adjudicación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia de las acciones de amparo, recursos, reclamaciones y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas receptoras, técnicas y/o contratante de este C.O.A.D. UCC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES					
296	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	DASH 4000	S/M	PZA	500.00
297	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	INFINIUM	INFITRON II	S/M	PZA	500.00
298	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WALTICK	ZAFIRO WAL-0408	S/M	PZA	1,270.00
299	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PZA	500.00
300	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA	1,270.00
301	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	S/S	S/M	PZA	1,270.00
302	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA	1,270.00
303	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA	1,270.00
304	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA	500.00
305	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B650	S/M	PZA	500.00
306	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA	1,270.00
307	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA	500.00
308	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA	500.00
309	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	8M3	S/M	PZA	1,270.00
310	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	50015PH-L	S/M	PZA	500.00



GOBIERNO DE MICHOACAN DE OROQUENA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Y PRODUCTIVA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA INTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA INTERNACIONAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA INTERNACIONAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJ/JDCI/SUMINISTRO/2023/70 / CCOIM231725290022. La resolución del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad de la licitación y/o contratación de la licitación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente a la licitación, ni de la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.C.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES					
325	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NORTHEAS T	N50	S/M	PZA	570.00
326	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KODEN	BSM-2301K	S/M	PZA	1,100.00
327	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	S/S	S/M	PZA	1,370.00
328	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PENLON	SP M5	S/M	PZA	1,100.00
329	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA-D	LOGICARE	S/M	PZA	1,100.00
330	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	MX450	S/M	PZA	570.00
331	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE	CARESCAP E B650	S/M	PZA	570.00
332	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER	INFINITY VISTA XL	S/M	PZA	1,700.00
333	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	S/M	PZA	1,100.00
334	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	AA-2385	S/M	PZA	570.00
335	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	BIONET	BM3	S/M	PZA	1,700.00
336	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	S0015PH-L	S/M	PZA	570.00
337	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	GE	CARESCAP E B850	S/M	PZA	570.00



**GOBIERNO DE MICHUQUAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHUQUAN/DCI/SURINSTRUCO/2022/70 / CCON231725290022. La revisión del presente instrumento jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, oportunidad, oportunidad, oportunidad, oportunidad y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES					
338	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PLARRE	SPV8	S/M	PZA	1,100.00
339	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	S/M	PZA	3,700.00
340	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405C	S/M	PZA	570.00
341	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	GE/ DATEX-OHMEDA	CARDIOCA P/S	S/M	PZA	1,100.00
342	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SPACE LABS MEDICAL	SL-2596	S/M	PZA	1,100.00
343	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DATEX-OHMEDA	MC013-SAS-S5	S/M	PZA	1,100.00
344	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SUPERFICIE ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	CE	TS-C3	S/M	PZA	1,370.00
345	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	CAP. CARGA 60 MINUTOS	PZA	270.00
346	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR E	EXSPECTA	S/C	PZA	247.00
347	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	FISHER & PAYKEL	BLOSSOM SERIE 900	S/C	PZA	267.00
348	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	FISHER & PAYKEL	IW 820	S/C	PZA	300.00
349	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	DRAGER	BABY LEO	S/C	PZA	297.00
350	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 18W PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	18W	PZA	570.00


GOBIERNO DE MEXICO
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL EN MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo Jurídico, con número de expediente 12023/70/CCON231725290022. La revisión del presente instrumento fue efectuada sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la licitación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la viabilidad y/o factibilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimentales las áreas requeriente, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. JCC

AVA

Página 76

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

388	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 120V, 74 W	OSRAM	120 V 74 W	120 V 74 W	PZA	17.00
389	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 12V, 100W	OSRAM	12 V 50 W	12 V 50 W	PZA	147.00
390	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 12V, 50W	OSRAM	12 V 100 W	12 V 50 W	PZA	170.00
391	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 2.5V PARA LARINGOSCOPIO	RIESTER	HPX060	2.5 V	PZA	1,270.00
392	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 20V, 150W	OSRAM	20V 150W	20V 150W	PZA	200.00
393	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 24V, 100W, GY6.35	24V, 100W, 3000 K, 2200 LM	PZA	24V, 100W, 3000 K, 2200 LM	PZA	370.00
394	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 24V, 150W DZE/FDS	OSRAM	24V 150W	24V 150W	PZA	450.00
395	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 3.5V PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	S/M	3.5 V	PZA	470.00
396	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 6V, 15W	OSRAM	6 V 15W	6 V 15W	PZA	100.00
397	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO 6V, 4.5A	BT	6V 4.5W	6V 4.5W	PZA	370.00
398	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO BRL 12V, 50W	OSRAM	12 50W	12 50W	PZA	120.00
399	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE HALOGENO	MOLLER WEDEL	HI R700	S/M	PZA	27.00
400	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE HALOGENO 12V, 50W	TOPCON	12V, 50 W	12V 50 W	PZA	170.00
401	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE HALOGENO FCS 24V 150W	COBRAME X	ULTRATEC 6000	24V 150W	PZA	170.00
402	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE REPUESTO PARA FOTOTERAPIA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	50000 HRS	PZA	570.00
403	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE REPUESTO PARA ILUMINACION PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	50000 HRS	PZA	570.00
404	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE XENON	MOLLER WEDEL	HI R700	S/M	PZA	27.00
405	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO EFP 12V, 100W	OSRAM	12V 100W	12V 100W	PZA	270.00
406	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO EFR 15V, 150W	OSRAM	12V 150W	12V 150W	PZA	270.00
407	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO ESB 6V, 20W	OSRAM	6V 20W	6V 20W	PZA	120.00
408	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO FCR 12V, 100W	OSRAM	12V 100W	12V 100W	PZA	120.00
409	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO FCS 24V, 150W	OSRAM	24V 150W	24V 150W	PZA	140.00
410	29500009	{ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E	OSRAM	12V 100W	12V 100W	PZA	



CONTRATO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUDIC/ SUMINISTRO / 2323 / 70 / CCON231725290022

La resolución del presente instrumento jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la veracidad de la información que se proporcionó en la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni la viabilidad de las propuestas que se presentaron, ni la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contractual de este O.C.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 79



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO FDT 12V, 100W					170.00
411	29500009	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE HALOGENO 6V, 10W	OSRAM	6V 10W	6V 10W	PZA	120.00
412	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE HALOGENO DICOICA 12V 20 W	OSRAM	12V 20W	12V 20W	PZA	70.00
413	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE HALOGENO SILVER BOWL 120V 150W	OSRAM	12 50W	12 50W	PZA	400.00
414	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE HALOGENO DICOICA 12V 50 W	OSRAM	12V 50 W	12V 50 W	PZA	120.00
415	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE ALOGENO PARA COLIMADOR 24V 50 W	HIKARI	24V 50W	24V 50W	PZA	120.00
416	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA UNIDAD DENTAL 12 V 55W H3	OSRAM	12 V 55W H3	12 V 55W H3	PZA	120.00
417	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	HPX060	HPX060	PZA	390.00
418	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	00110-04700	00110-04700	PZA	120.00
419	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	200	200	PZA	20.00
420	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	00400-04800	00400-04800	PZA	120.00
421	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	2300	02300	PZA	30.00
422	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	2600	02600	PZA	190.00
423	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	03400-0	03400-0	PZA	290.00
424	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	3800-02700	3800-02700	PZA	70.00
425	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO PARA LAMPARA QUIRURGICA	COBRAME X	ULTRATEC 6000	S/M	PZA	1,600.00
426	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO PARA LAMPARA QUIRURGICA	FEHLMEX	E52B/E52B	S/M	PZA	1,500.00
427	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO PARA LAMPARA QUIRURGICA	MARTIN	ML701	S/M	PZA	1,500.00
428	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO PARA LAMPARA QUIRURGICA	DAIICHI SHIOMEI	A400	S/M	PZA	1,700.00
429	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO PARA LAMPARA QUIRURGICA	COBRAME X	ULTRATEC 6000	S/M	PZA	900.00


OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN DEPARTAMENTO CONSULTAS JURIDICAS
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO CONSULTAS JURIDICAS
 MICHUACAN SUMINISTRO 2023 70 / CCON231725290022
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se regió bajo el número:
 MICHUACAN SUMINISTRO 2023 70 / CCON231725290022
 La resolución del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejulgar sobre la legalidad, procedibilidad, oportunidad de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, así como sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. LIC

OFICINA DE CONTRATOS
 "Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) MEMBRANA DE BOTONES PARA LAMPARA QUIRURGICA					
430	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MEMBRANA DE BOTONES PARA LAMPARA QUIRURGICA	FEHLMEX	E528/E528	S/M	PZA	500.00
431	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MEMBRANA DE BOTONES PARA LAMPARA QUIRURGICA	MARTIN	ML701	S/M	PZA	500.00
432	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MEMBRANA DE BOTONES PARA LAMPARA QUIRURGICA	DAIICHI SHIOMEI	A400	S/M	PZA	500.00
433	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE CIRCULAR PARA BASE DE SOQUETS PARA LAMPARA QUIRURGICA	COBRAME X	ULTRATEC 6000	S/M	PZA	470.00
434	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE CIRCULAR PARA BASE DE SOQUETS PARA LAMPARA QUIRURGICA	FEHLMEX	E528/E528	S/M	PZA	2,000.00
435	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE CIRCULAR PARA BASE DE SOQUETS PARA LAMPARA QUIRURGICA	MARTIN	ML701	S/M	PZA	470.00
436	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE CIRCULAR PARA BASE DE SOQUETS PARA LAMPARA QUIRURGICA	DAIICHI SHIOMEI	A400	S/M	PZA	900.00
437	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOQUET PARA LAMPARA QUIRURGICA	COBRAME X	ULTRATEC 6000	S/M	PZA	1,600.00
438	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOQUET PARA LAMPARA QUIRURGICA	FEHLMEX	E528/E528	S/M	PZA	500.00
439	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOQUET PARA LAMPARA QUIRURGICA	MARTIN	ML701	S/M	PZA	350.00
440	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOQUET PARA LAMPARA QUIRURGICA	DAIICHI SHIOMEI	A400	S/M	PZA	187.00
441	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL DE LAMPARA QUIRURGICA	COBRAME X	ULTRATEC 6000	S/M	PZA	15,000.00
442	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL DE LAMPARA QUIRURGICA	FEHLMEX	E528/E528	S/M	PZA	5,000.00
443	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL DE LAMPARA QUIRURGICA	MARTIN	ML701	S/M	PZA	5,000.00
444	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TARJETA ELECTRONICA PARA CONTROL DE LAMPARA QUIRURGICA	DAIICHI SHIOMEI	A400	S/M	PZA	700.00
445	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	1,500.00
446	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	2,500.00



GOBIERNO DE MICHOCAN
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJDCI SURMINISTRO 72023/ 70 / CCON231725290022. La resolución jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaran procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. UCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala

Página 181



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD					
447	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) JERINGA TRIPLE O TRES VIAS	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	500.00
448	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CHUCK, PARA PIEZA DE MANO	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	50.00
449	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOTA FRESA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	100.00
450	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PEDAL DE DOS VIAS	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	700.00
451	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA MULTIPLE	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	720.00
452	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA RELAY PARA PIEZA DE ALTA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	600.00
453	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MINI REGULAODR DE AIRE	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	900.00
454	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE PARA PIEZA DE MANO CON VALVULA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	970.00
455	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGUERA DE DOS VIAS PARA PIEZA DE ALTA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	200.00
456	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADAPTADOR PARA PIEZA DE MANO DE ALTA DOS VIAS TIPO BORDEN	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	200.00
457	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE AGUJA PARA AGUA DE ESCUPIDERA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	370.00
458	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE AGUJA PARA AGUA PIEZA DE ALTA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	370.00
459	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE PALANCA DOS VIAS	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	370.00
460	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOTELLA SISTEMA FLUSH 1.5 LITROS CON ROSCA	OLSEM	CAPRI CINETICA	S/M	PZA	470.00
461	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	1,500.00
462	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	2,500.00
463	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) JERINGA TRIPLE O TRES VIAS	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	570.00
464	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CHUCK, PARA PIEZA DE MANO	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	170.00
465	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOTA FRESA	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	100.00
466	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E	ROJAS	HIDRAULIC	S/M	PZA	

MEXICO
ESTADO DE MICHOACAN
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se regirán bajo el número:
MPS-JUDCI-SUMINISTRO-2023-70 / CCON231725290022
La realización del presente instrumento jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad, procedencia, oportunidad o conveniencia de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni de la procedencia o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás condiciones que determinaren procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PEDAL DE DOS VIAS	DENT	A			700.00
467	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA MULTIPLE	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	700.00
468	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA RELAY PARA PIEZA DE ALTA	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	370.00
469	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MINI REGULAODR DE AIRE	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	900.00
470	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SOPORTE PARA PIEZA DE MANO CON VALVULA	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	620.00
471	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGUERA DE DOS VIAS PARA PIEZA DE ALTA	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	200.00
472	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ADAPTADOR PARA PIEZA DE MANO DE ALTA DOS VIAS TIPO BORDEN	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	320.00
473	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE AGUJA PARA AGUA DE ESCUPIDERA	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	370.00
474	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE AGUJA PARA AGUA PIEZA DE ALTA	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	370.00
475	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE PALANCA DOS VIAS	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	370.00
476	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BOTELLA SISTEMA FLUSH 1.5 LITROS CON ROSCA	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	375.00
477	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGUERA DE 2 VIAS PARA UNIDAD DENTAL	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	200.00
478	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGUERA DE EXTENCION DE ESPIRAL	ROJAS DENT	HIDRAULIC A	S/M	PZA	270.00
479	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO LED PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	S/M	3.5V	PZA	700.00
480	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO LARINGOSCOPIO RECARGABLE	WELCH ALLYN	60B35	2.5v	PZA	3,700.00
481	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANGO LARINGOSCOPIO RECARGABLE	WELCH ALLYN	WA60713	3.5v	PZA	3,700.00
482	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) HOJA PARA LARINGOSCOPIO CURVA	WELCH ALLYN	69241	95 mm	PZA	1,370.00
483	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) HOJA PARA LARINGOSCOPIO CURVA	WELCH ALLYN	69242	116 mm	PZA	1,370.00
484	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) HOJA PARA LARINGOSCOPIO CURVA	WELCH ALLYN	69243	135 m	PZA	1,370.00
485	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) HOJA PARA LARINGOSCOPIO CURVA	WELCH ALLYN	69244	156 mm	PZA	1,370.00

AVA

Página | 83

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
MICH/JUS/DC/ SUMINISTRO 2023/ 70 / CCON231725290022
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la legalidad, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la licitación, ni de las medidas correspondientes, ni se pronunció sobre la procedencia o no de las acciones de nulidad o de inejecución de contratos, ni de otras circunstancias que determinaron procedencia de las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales de este O.O.A.D. LIC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		DIRECTO					
501	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) TRAMPA TERMOSTATICA DE 3/4" PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	D WIT	S/M	3/4"	PZA	2,700.00
502	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 1/2" PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	D WIT	S/M	1/2"	PZA	5,000.00
503	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 3/4" PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	D WIT	S/M	3/4"	PZA	5,000.00
504	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 1" PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	D WIT	S/M	1"	PZA	3,200.00
505	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 1/2" A 127V O 220V PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	D WIT	S/M	1/2"	PZA	2,470.00
506	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 1/2" A 127V O 220V PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	D WIT	S/M	3/4"	PZA	2,470.00
507	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE SEGURIDAD	VAYREMEX	S/M	1/2" CALIBRADA HASTA 4.5 Kg/cm2	PZA	2,570.00
508	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE SEGURIDAD	VAYREMEX	S/M	3/4" CALIBRADA HASTA 4.5 Kg/cm2	PZA	2,700.00
509	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) VALVULA DE ALIVIO	ADHOS	S/M	1/2"	PZA	500.00
510	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANOMETRO DE PRESION PARA CAMISA DE 1/4 " RANGO	METRON	S/M	0 A 80 PSI	PZA	650.00
511	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANOMETRO DE PRESION PARA CAMARA DE 1/4" RANGO	METRON	S/M	-30 PSI A 80 PSI	PZA	650.00
512	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MANOMETRO DE TEMPERATURA BIMETALICO DE 1/4" RANGO	D WIT	S/M	0 A 150°C	PZA	700.00
513	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) AMORTIGUADOR	STABILUS	S/C	S/C	PZA	750.00
514	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE 2.5V PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	7200	2.5 V	PZA	1,270.00
515	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE 3.5V PARA LARINGOSCOPIO	RIESTER	NP 10685	3.5 V	PZA	2,200.00
516	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE 3.5V PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	7200	3.5 V	PZA	1,270.00
517	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE SELLADA DE ACIDO PLOMO	POWER SONIC	S/M	12V, 7.5AH / 20HR	PZA	780.00
518	29500008	{REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	MEDICA D	BABY CARE	S / M	PZA	1,200.00



OFICINA DE CONTRATOS, COMIENOS Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MICH/OJDCI / SUM/INSTRTO / 2023 / 70 / CCON231725290022

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICH/OJDCI / SUM/INSTRTO / 2023 / 70 / CCON231725290022
La revisión de presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prelujar sobre la legalidad, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la misma, procediendo a la firma y expedición del presente Instrumento Jurídico y/o Viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, financieros y administrativos que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratación de este O.G.A.D. UCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 85



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

		LABORATORIO) CABLE DE ECG Y RESPIRACION DE 5 PUNTAS					
519	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CABLE DE ECG Y RESPIRACION DE 5 PUNTAS PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR E	EXSPECTA	S/M	PZA	1,200.00
520	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) CONECTOR COLA DE RATA PLASTICO 1/2" SALIDA CONICA	HUDSON	EXSPECTA	S/M	PZA	50.00
521	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE REPUESTO PARA FOTOTERAPIA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	50000 HRS	PZA	570.00
522	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) FOCO DE REPUESTO PARA ILUMINACION PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	50000 HRS	PZA	570.00
523	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) KIT DE REFACCIONES PARA TOMA MURAL TIPO ARAMED (KIT RESORTE, EMPAQUE Y CHECK)	INFRA	K-007	S/M	JGO	700.00
524	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DE 18W PARA CUNA DE CALOR RADIANTE	JERSEN	4100K	18 W	PZA	420.00
525	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MOTOR COMPRESOR PARA COLCHON METABOLICO	HOME-CARE	950107	VOLTS: 24V, HZ: DC, AMP: 8A PART NO: 950107	PZA	1,700.00
526	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) MOTOR DE VENTILACION PARA INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	TI-500	M2BX20/S. 12 V. 3150 MIN- I. BEL 1,6 NCM IDENT- NR: 220518	PZA	1,500.00
527	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD RECTA TIPO E MARATHON, PARA MICRO MOTOR DE MAXILOFACIAL	MARATHON	35000RPM	35001 RPM	PZA	3,700.00
528	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) PROBADOR DE FUGAS PARA ENDOSCOPIO FLEXIBLE	PENTAX	SHA-P5	S/M	PZA	7,000.00
529	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR PARA OXIMETRIA DE PULSO NEONATAL PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	MEDICA D	BABY CARE	S/M	PZA	1,270.00
530	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) SENSOR PARA OXIMETRIA DE PULSO TAMAÑO NEONATAL PARA CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	ATMOSCAR E	EXSPECTA	S/M	PZA	1,270.00
531	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) LAMPARA DE RAYOS INFRAROJOS	SAGLITE	R40 250W ROJO 130V, 60HZ, 08- 2019	250W	PZA	470.00
532	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ROLLO DE MANGUERA TRANSPARENTE 5/16 DE DIAMETRO GRADO MEDICO	GRADO MEDICO	S/M	5/16	ROLLO C/100 MTS	1,470.00
533	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ROLLO DE MANGUERA TRANSPARENTE 1/4 DE DIAMETRO GRADO MEDICO	GRADO MEDICO	S/M	1/4	ROLLO C/100 MTS	1,470.00

GOBIERNO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHOJUS/JDCI/ SUMINISTRO 72023/ 70 / CCON231725290022
La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación de su monto, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de los aspectos jurídicos que se suscitaron en las circunstancias que se determinaron procedentes las áreas requeridas, mediante y/o concurriendo de este O.O.A.D. UCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

534	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) ROLLO DE MANGUERA TRANSPARENTE 3/8 DE DIAMETRO GRADO MEDICO	GRADO MEDICO	S / M	3/8	ROLLO C/100 MTS	1,470.00
535	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) DISCO PARA SIERRA	STRYKER	640	S/M	PZA	1,200.00
536	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BATERIA RECARGABLE 3.5V PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	72300	3.5 V	PZA	1,270.00
537	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) REGULADOR TIPO YUGO PARA TANQUE DE OXIGENO 1 M3	INFRA	1 M3	1 M3	PZA	1,270.00
538	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) REGULADOR PARA TANQUE DE OXIGENO 9.5 M3	INFRA	9.5 M3	9.5M3	PZA	3,700.00
539	29500008	(ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO) BANDA DENTADA PARA SELLADORA DE BOLSAS	EEE-1001	243	300L	PZA	500.00
540	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (PROTECCION DE HULE)	ADHOS	1284-5	S / M	MTO.	200.00
541	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CARBONES)	HETTICH	ROTTINA 35	S / M	PZA	200.00
542	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA)	CMR	MRH II E GMX 525 RAD	24V 50W	PZA	300.00
543	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CELDA DE O2)	DRAEGER	NARKOME D GS	S / M	PZA	3,200.00
544	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CELDA DE O2)	GE	CARESTATI ON 620	S / M	PZA	3,500.00
545	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CELDA DE O2)	GE/ DATEX OHMEDA	AESPIRE 7900	S / M	PZA	2,800.00
546	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA DE HALOGENO)	CARL ZEISS	S/M	24V 150W	PZA	370.00
547	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA CAT DDL)	IROSCOPE	CAT-DDL	150W 20V	PZA	370.00
548	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (LAMPARA DE HALOGENO)	IROSCOPE	1600	100W 12V	PZA	400.00
549	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (BANDA DENTADA DE TRANSMISION)	STEELCO	HAWO PS-200	S / M	PZA	520.00
550	29500008	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (SENSOR DE TEMPERATURA)	DRAEGER	SAVINA	S / M	JGO	2,400.00
551	29500008	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (SENSOR DE FLUJO PEDIATRICO ADULTO)	MD	SMART NP910039	S / M	PZA	4,200.00
552	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CELDA DE O2)	VIASYS	AVEA	S / M	PZA	3,500.00
553	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (KIT DE MANTENIMIENTO PARA RESPIRADORES)	VIASYS	AVEA	S / M	PZA	2,700.00
554	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO(CABLE PARA PLACA DE SILICON PARA ELECTROCAUTERIO)	ERBE	CAT.90194-047	S / M	PZA	2,700.00



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

CONTRATO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHSUS/JDC/ SUMINISTRO 2023 70 / CCON231725290022

La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la validez del presente Instrumento Jurídico y sus condiciones de la contratación, ni del resultado de la revisión de los aspectos técnicos, económicos, jurídicos y administrativos que se determinaron procedimentales las áreas referente, técnica y/o contratación de este O.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

555	29500008	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (CABLE PARA PLACA DE SILICON PARA ELECTROCAUTERIO)	ERBE	CAT.20194-000	S / M	PZA	1,800.00
556	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABARATORIO) FUELLE O DIAFRAGMA P/REGULADOR DE VAPOR P/AUTOCLAVE	AMSCO	CAT.35880	S / M	PZA	1,100.00
557	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABARATORIO) FUELLE O DIAFRAGMA P/MAQUINA DE ANESTECIA	PENLON	PRIMA 102	S / M	PZA	12,000.00
558	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABARATORIO) FUELLE O DIAFRAGMA P/MAQUINA DE ANESTECIA	MEDICA-D MORFEUS	SERIES 3000	S / M	PZA	13,700.00
559	29500008	(REFACCIONES MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABARATORIO)INSERTO PARA CAVITRON	DENTSPLY	S/M	30 KHZ P10	PZA	1,970.00

PARTIDA	APENDICE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	REGIMEN
2	A	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	ORDINARIO
		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
SIN I.V.A.		\$1,214,970.83	\$3,037,427.07
CON I.V.A.		\$1,409,386.16	\$3,523,415.40


CONSEJO DE MEXICO
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL EN MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO OPERATIVO
 OFICINA DE CONTRATOS, COMpras Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOJUS/JDCI SUMINISTRO 12023/ 70 / CCON231725290022.

La presente Instrumento Jurídico se electo sin prejulgar sobre la justificación procedente. Asimismo, se realizaron las acciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni de la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás condiciones que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.B. LCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
 "Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
 N° CCON231725290022
 Licitación Pública Nacional
 N° LA-050GYR033-E599-2022

Anexo Cinco (5)

"Formato de Remisión del Pedido y Formato de Acta Entrega -Recepción"



REMISION DEL PEDIDO

No.

FECHA DE REMISION

CICLO NUMERO

PROVEEDOR	FECHA DE PEDIDO	REG. DEL PEDIDO S F P.
	FLAZO	MOJA
	LUGAR DE ENTREGA	

PPAF	RFC	RAVD	IAI S. S.	GRUPO
------	-----	------	-----------	-------

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SUBTOTAL						NA

TOTAL	
-------	--

DESTINO FINAL

DATOS COMPLEMENTARIOS

No. PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	NOMBRE Y FIRMA DE ENTREGADO
----------------------------	-----------------------------

[Handwritten signature]



COMISSIO DE
 MEXICO
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL EN MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

MICHOJUS/JDCI SUMINISTRO 2023/ 70 / CCON231725290022
 La remisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni de la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. LIC

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
 N° CCON231725290022
 Licitación Pública Nacional
 N° LA-050GYR033-E599-2022



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 JEFATURA DE CONSERVACIÓN UNIDAD

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE _____, MICHOACÁN EL C. _____ EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR OTRA PARTE EL C. _____ REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA: _____ PARA PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL _____ POR UN IMPORTE TOTAL DE : _____, IVA INCLUIDO; CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No: _____, PARA LA UNIDAD: _____

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE DICTA:

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SERÁN RESPONSABLES DE QUE LOS PAGOS EFECTUADOS CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS SE REALICEN CON SUJECIÓN A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. QUE CORRESPONDAN A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
- II. QUE SE EFECTÜEN DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADOS.
- III. QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES RESPECTIVOS, ENTENDIENDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LEGALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACIÓN DE HACER UN PAGO Y, POR COMPROBANTES, LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES.

ASÍ COMO LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE:

"TODOS LOS BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN O SERVICIOS PUEDEN SER RECIBIDOS, INSPECCIONADOS Y ACEPTADOS NO SOLO POR EL PERSONAL TÉCNICO EN LOS ALMACENES, SINO TAMBIÉN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU CONTROL Y CUSTODIA, EN LOS LUGARES DE ENTREGA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EN EL CONTRATO, PEDIDO O CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO".

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA FACTURA REFERIDA, EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RECIBE DE CONFORMIDAD DICHS SERVICIOS, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS EXISTENTES PARA TAL FIN, RESERVÁNDOSE EN DERECHO DE HACER POSTERIORES RECLAMACIONES A "EL PROVEEDOR" POR MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS. NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN EL DÍA: ___ MES DE: _____ FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO

REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

NOMBRE CARGO Y FIRMA



CONSEJO DE GOBIERNO DE MICHUACÁN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHUSJDCI/SUMINISTRO/2022/70 / CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la adjudicación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia o improcedencia de los recursos, reclamos y las demás circunstancias que determinaren procedentes las áreas respectivas, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. LIC.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 90



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

Anexo Seis (6)

"Oficio de Designación del Administrador del Contrato"



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**

Oficio Número 179001100100 /2252/2022

Morelia, Michoacán a 20 de Octubre de 2022

**ING. RAFAEL CEDEÑO PAREDES
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES**

Presente

En atención a la contratación de **8 PARTIDAS. CONTRATACIÓN Y SUMINISTRO "PRODUCTOS QUIMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (EQUIPO MEDICO), SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS DE CONSERVACIÓN Y DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS UNIDADES MÉDICO ADMINISTRATIVAS" RÉGIMEN ORDINARIO (APENDICE A) Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR (APENDICE B)", DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN. EJERCICIO 2023.** y de acuerdo al numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes, que a la letra establece:

"5.3.15 Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes a supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato, el cual tendrá como nivel jerárquico:

*...
b) En Delegaciones:*

Los Jefes de Servicios a quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.

*...
El Administrador del Contrato deberá ser designado por escrito y podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique."*

Por lo anterior se designa a Usted como Administrador de Contrato de la contratación y SUMINISTRO "PRODUCTOS QUIMICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (EQUIPO MEDICO), SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS DE CONSERVACIÓN Y DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS UNIDADES MÉDICO ADMINISTRATIVAS" RÉGIMEN ORDINARIO (APENDICE A) Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR (APENDICE B)", que se requiere para el periodo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y durante las vigencias de la póliza de fianza de cumplimiento del contrato y carta garantía de los servicios preventivos y/o correctivos.

Del cual será responsable de realizar las siguientes actividades con la finalidad de verificar el cumplimiento de los derechos y las obligaciones contractuales:

- A) Suscribir el Acta de Entrega-Recepción, en la cual conste a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.

Av. Madero Pontiano No. 1200 Col. Centro, Morelia Michoacán, C.P. 59000 Tel. (443) 3143763 www.imss.gob.mx



**GOBIERNO DE
MÉXICO**
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
ORIGEN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

MICHO/JDC/ SURINISTRO /2022/ 70 / CCON231725290022

La revisión del presente documento se efectuó sin prejuicio sobre la responsabilidad de cumplimiento, la investigación, el resultado de la investigación, procedimiento, la investigación, el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedieron las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. LIC

AVA

Página | 91

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL EN MICHOACÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**

- B) Recibir, inspeccionar y aceptar todos los bienes de consumo e inversión o servicios, para su control y custodia, en los lugares de entrega previamente establecidos en el contrato o convenio modificatorio respectivo.
- C) Dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas para la entrega de los bienes o servicios, es decir, que cumplan las características, especificaciones y funciones, así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación (de ser el caso), levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción (evidencias) e informando al Área Contratante el incumplimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes.
- D) Informar trimestralmente aquellos contratos en los que los bienes adquiridos o servicios prestados se entregaron con atraso, así como los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega, aquellos en los que se les haya aplicado alguna penalización y aquellos en que se hubiere agotado el monto máximo de penalización, de conformidad con los artículos 22, fracción IV de la LAASSP y 23 del RLAASSP.
- E) Reportar a través del Anexo 2 las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en el contrato.
- F) Informar por escrito si el proveedor ha cumplido, en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS, con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato o convenio modificatorio, a fin de que la División de Contratos, o en su caso, las Áreas Contratantes, procedan a la cancelación de la fianza correspondiente.
- G) Identificar y documentar los supuestos de suspensión, terminación anticipada o rescisión y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.
- H) Informar de los incumplimientos en que incurran los proveedores, además de identificar y acompañar la documentación que soporte los supuestos de incumplimiento, y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.

En caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que sustituya en el cargo.

Sin más por el momento quedo como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

C.P. CESAR MANUEL MARRAZO SOLÍS
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Acepta el cargo de Administrador del Contrato

Ing. Rafael Cedeño Paredes
Titular del Depto. de Conservación y Servicios Generales.

Av. Madero Poniente No. 1209 Col. Centro, Morelia Michoacán, C.P. 58000 Tel. (443) 3143363 www.imss.gob.mx



**CONTRATO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA DE CONTRATOS Y SERVICIOS JURÍDICOS**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron autorizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.1.1 párrafo 9.1.401 del Reglamento de Organización y Funciones de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el oficio de designación emitido por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJUDCI/SUMINISTRO/2022/70 / CCON231725290022. La revisión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia o la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que se mencionan en los expedientes así como en los expedientes de licitación y/o contratante de este O.P.A.D. LIC

AVA

Rágina | 92

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
 N° CCON231725290022
 Licitación Pública Nacional
 N° LA-050GYR033-E599-2022

Anexo Siete (7)

"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

(Afianzadora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____, (Especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste)

Beneficiaria:

Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Dependencia contratante: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en lo sucesivo "la Contratante".

Domicilio: Avenida Madero Poniente número 1,200, Col. Centro, C.P. 58,000, Morelia, Michoacán.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): _____.(En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____.(El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____.(Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: _____.(Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____.(Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de Morelia, Michoacán, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL EN MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
 MICHUQUÍMICHUQUÍ SURMIMISTRO 2023 / 70 / CCON231725290022

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
 MICHUQUÍMICHUQUÍ SURMIMISTRO 2023 / 70 / CCON231725290022
 La resolución del presente instrumento jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la legalidad de la presente licitación, el resultado de la investigación de mercado correspondiente a la licitación, la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.C.O.A.D. J.C.C.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es _____ (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el _____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el _____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo



GOBIERNO DE MICHUACÁN
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATACION, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
MICHUACÁN, JUCI SURMUNISTRO 12023 70 / CCON231725290022

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia se registró bajo el número: _____
La revisión del instrumento jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, por lo que la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales de este O.C.A.D. UCC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 94



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON231725290022
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E599-2022**

estatuído en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

----- FIN DE TEXTO -----



**COMUNICADO DE
MÉXICO**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHO/JUDICI/ SUMINISTRO / 72023 / 70 / CCO/0231725290022

La sesión del presente Instrumento Jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la validez de las acciones de la contratación, la del resultado de la investigación de mercado en los términos y condiciones y la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. LIC

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 95